

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de julio de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0557/2024-III	RESENDIZ SANCHEZ RENE	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	30/06/2025	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo del cual se advierte que ninguna de las partes que intervinieron en el mismo impugnaron la sentencia definitiva en la que se declaró la nulidad lisa y llana del acto impugnado; en tal virtud, de acuerdo a lo establecido por la fracción II del artículo 282 y 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se declara que ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0554/2024-III	-----	AGENTE DE TRANSITO JESUS LEYVA ARROYO ADSCRITO A LA DIRECCION DE TRANSITO Y VIALIDAD DE TANGANCICUARO, MICHOACAN, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN	30/06/2025	...este juzgado considera cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos. Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0514/2020-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	30/06/2025	...téngase por desvinculando cualquier correo asociado a Rafael Villaseñor Villaseñor; lo anterior, desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0004/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	30/06/2025	...téngase por desvinculando cualquier correo asociado a Rafael Villaseñor Villaseñor; lo anterior, desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0408/2024-III	DEL TORO ESTRADA MARIA ESTHER	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	30/06/2025	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria... se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0172/2024-III	-----	AUTORIDAD SUBSTANCIADORA DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACAN, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	30/06/2025	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, manifieste lo que a sus intereses convenga, y, en caso de no hacerlo en el término concedido se calificara su cumplimiento con las constancias que obren en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0610/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	30/06/2025	En virtud de lo anterior, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA PARTE ACTORA, a efecto de que comparezca ante las oficinas de la autoridad demandada. En virtud de lo anterior, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA PARTE ACTORA, a efecto de que comparezca ante las oficinas de la autoridad demandada, a recoger el citado documento mercantil en cumplimiento de la sentencia.ada, a recoger el citado documento mercantil en cumplimiento de la sentencia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0219/2025-III	TOLEDO MENDEZ MARIA TERESA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	30/06/2025	En atención a su contenido, se le tiene manifestando que se encuentra conforme con la anulabilidad decretada por la autoridad demandada y con la entrega de la garantía retenida con motivo de la boleta de infracción impugnada. Asimismo, se le tiene solicitando que se decrete el sobreseimiento por auto del presente juicio; por lo que, dígame a la promovente que deberá de estarse a lo acordado en el auto de fecha 18 dieciocho de junio de 2025 dos mil veinticinco. Finalmente y respecto a su petición de que este Juzgador ordene el archivo del presente juicio; dígame a la promovente, que una vez que, se encuentre firme el auto de fecha 18 dieciocho de junio de 2025 dos mil veinticinco, se proveerá lo conducente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-1234/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA DIFESTAL	30/06/2025	...se ordena dar vista a la autoridad demandada, para que, en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause estado la notificación correspondiente, manifieste respecto a la propuesta de parte actora. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0556/2024-III	RODRIGUEZ QUINTERO IRMA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	30/06/2025	Se declara firme la resolución que resolviera el incidente de falta de falta de personalidad y personería, promovido por las autoridades demandadas... se señalan las 12:00 doce horas del día 19 diecinueve de agosto de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la citada audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0029/2025-III	PEREZ DOMINGUEZ MARICELA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	30/06/2025	... Audiencia de ley celebrada.... autos a la vista..... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0132/2025-III	MARILU ORTEGA RAMIREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	30/06/2025	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 12:00 doce horas del día 27 veintisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco. NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0212/2025-III	GLORIA ELIZABETH GARCIA ALANÍS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	30/06/2025	...Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades demandadas, la parte demandada promueve INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO SOBRE INCOMPETENCIA DE ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, se admite en la vía y términos propuestos acorde a lo establecido por el artículo 266 fracción IV, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora para que en el término de 03 tres días, manifieste lo que a sus intereses convenga con motivo de la interposición de dicho incidente; se concede la prórroga solicitada a la autoridad demandada, para que dentro del término de los 03 tres primeros días hábiles del mes, para el efecto de que esté en condiciones de dar cumplimiento a la suspensión dictada en autos. SOLO ACTORA
14	JA-0362/2024-III	AGUSTÍN SÁNCHEZ PONCE	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	30/06/2025	...se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada, Titular de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, exhiba y acredite que ha quedado cancelado el folio de la boleta de infracción número 527237 de fecha 16 dieciséis de julio de 2024 dos mil veinticuatro, impugnada en este juicio. SOLO A DEMANDADAS
15	JA-0264/2025-III	FRANCISCO MICHEL GODOY FERNÁNDEZ Y OTRO	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	30/06/2025	...Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana y en representación del Agente de Tránsito demandado, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, Juez Cívica adscrita a la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor. SOLO ACTORA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de julio de 2025.

16	JA-0014/2025-III	JOSÉ AGUILAR BAZAN	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	30/06/2025	...se le tiene por hechas sus manifestaciones, mismas que se mandan agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0344/2025-III	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	30/06/2025	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas; haciéndole saber a las demandadas que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se concede la suspensión definitiva. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0054/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	30/06/2025	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 12:00 doce horas del día 30 treinta de junio de 2025 dos mil veinticinco. NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-0154/2025-III	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	30/06/2025	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 30 treinta de junio de 2025 dos mil veinticinco. NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-0222/2025-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	30/06/2025	...la parte actora, se le tiene presentando escrito de ampliación de demanda, se admite en la vía y términos propuestos ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS hábiles contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la correspondiente notificación, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda. SOLO A DEMANDADAS
21	JA-0472/2024-III	MARIANA GUADALUPE RANGEL LÓPEZ	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	30/06/2025	...Director de Asuntos Internos de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, se le tiene por precluido su derecho para dar contestación a la ampliación de la demanda. NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-0230/2024-III	IARA ÁLVAREZ TOSCANO	DIRECTOR DE CATASTRO DE MORELIA	30/06/2025	En virtud de lo anterior, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, (a la que se le deberá de adjuntar copia simple del escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día veinticinco de junio de dos mil veinticinco y anexos) para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación del presente proveído, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, manifieste lo que a sus intereses convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se calificará el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos. SOLO ACTORA
23	JA-0130/2025-III	-----	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	30/06/2025	Finalmente, en virtud de que las autoridades demandadas exhibieron diversas constancias que originaron el acto impugnado, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES A LOS ACTORES, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíen su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se les tendrá por precluido su derecho procesal para tal efecto. SOLO ACTORA
24	JA-0169/2025-III	MARIA YOLANDA GARFIAS GÓMEZ Y OTRO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	30/06/2025	En atención a su contenido, se le tiene atendiendo el requerimiento del auto de fecha 03 tres de junio de 2025 dos mil veinticinco, para lo cual, refiere lo siguiente: "... por un error involuntario se manifestó en el escrito de contestación de demanda sobre anexar un Informe Policial Homologado en relación al acto impugnado; más una vez revisada la base de datos que obra en la Dirección a mi encargo obra únicamente la boleta de alcoholímetro con número de folio 559959, por lo que, se anexa al presente en copia certificada..."; consecuentemente, se les tiene por no ofrecida la copia certificada del informe policial homologado con folio 563436, de conformidad con lo establecido en el artículo 254 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Máxime que mediante auto de fecha 03 tres de junio de 2025 dos mil veinticinco, este Juzgador le admitió a las referidas autoridades demandadas, la copia certificada de la boleta de infracción con folio 559959 y copia certificada del ticket. NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-1679/2021-III	MARTÍN GUSTAVO GARCÍA GALVÁN	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS	30/06/2025	Finalmente, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, (a la que se le deberá de adjuntar copia simple del SCOP/EJ/0309/2025 y anexos, presentados ante la Oficialía de Partes de este Tribunal el día dieciséis de junio de dos mil veinticinco) para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, manifieste lo que a sus intereses convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se calificará el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos. SOLO ACTORA
26	JA-0189/2025-III	FELICIANO PÉREZ BÁRCENAS Y OTROS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO	30/06/2025	En consecuencia a lo anterior, se ordena emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas; 1. Abraham Solorzano Suarez; 2. María del Carmen Díaz Valencia; 3. Carlos Estrada Chávez; 4. Lilia Barrera Echeverría; 5. José Martínez Martínez; 6. Belinda Casimiro Flores; 7. Alfredo Jiménez Baltazar; 8. Juan Felipe Ruiz López; 9. Silvia del Carmen Quintero Castañeda; 10. Gerardo de Jesús Ramírez García; 11. Dulce María Rangel Zavala; 12. Edison Raúl Muñoz Mosqueda, todos ellos en cuanto a Regidores del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán, en el que se glosen copias de traslado de la demanda con sus respectivos anexos, copia del acuerdo de fecha 13 trece de junio de 2025 dos mil veinticinco, y copia del escrito de fecha 25 veinticinco de junio de 2025 dos mil veinticinco; haciéndoles saber a las demandadas que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; apercibidos que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados; al propio tiempo, se les requiere, para que en el primer escrito señalen domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, les correrán por lista autorizada que se fije en los estrados de este tribunal. SOLO A DEMANDADAS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de julio de 2025.

27	JA-0179/2025-III	-----	FRANCISCO RAMÍREZ FLORES, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ANA BRICEIDA PERALTA SUCHILT, JEFA DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO	30/06/2025	Visto el escrito de demanda, téngase a la parte actora por señalando domicilio para recibir notificaciones el referido en el primer párrafo de su escrito de demanda; así como autorizando en términos amplios del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a los licenciados Miguel Antonio Polina Torres, José Luis Esquivel Román, Héctor Gómez García, Guillermo Alberto Lara Pascual, Alexa Montoya Botello, Ofelia Jacqueline Gil Botello y Rubén Molina Ramírez, en virtud de que cuentan con su cédula profesional registrada ante este Tribunal y como sus autorizadas en términos del segundo párrafo del citado numeral a Brenda Yuritzi Ortiz Chanure, Yesenia Maribel Chávez Palominos, Rita Elia Santos Girón y Luis Felipe Soto Hernández, por así haberlo solicitado en su escrito de demanda. Por otra parte, téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día doce de junio del año en curso, firmado por el licenciado Miguel Antonio Polina Torres, autorizado en términos amplios de la parte actora. En atención a su contenido, se le tiene manifestando que su representada se encuentra conforme con el cumplimiento de la suspensión realizado por la autoridad demandada; en virtud de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado del contenido del escrito de cuenta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
28	JA-0239/2025-III	LUIS ARMANDO NAVARRETE GÓMEZ	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	30/06/2025	En atención al contenido de sus escritos, se tiene a las autoridades demandadas, 1. Titular de la Contraloría del Ayuntamiento de Morelia, 2. Director de Sustanciación de la Contraloría del Ayuntamiento de Morelia y 3. Notificador habilitado de la Contraloría del Ayuntamiento de Morelia; dando contestación a la demanda instaurada en su contra, lo cual, realizan en la forma y términos de sus escritos. SOLO ACTORA
29	JA-0510/2024-III	DAVID AGUILERA RUBIO	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	30/06/2025	En atención a su contenido, se le tiene solicitando se requiera a las autoridades el cumplimiento de la sentencia; por lo que, este Juzgador se reserva de proveer en cuanto al fondo de dicho escrito, hasta en tanto, la Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, remita los autos originales del presente juicio administrativo con la sentencia de mérito y el acuerdo de ejecutoria de la misma, con motivo del recurso de apelación número RAA-0045/2025-II y RAA-0058/2025-II, derivados del presente juicio administrativo. NOTIFÍQUESE POR LISTA
30	JA-0339/2024-III	MANUEL PACHECO RAMÍREZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	30/06/2025	En atención a su contenido, se le tiene solicitando que este Juzgador se pronuncie respecto a lo ordenado en la sentencia de fecha 19 diecinueve de mayo de 2025 dos mil veinticinco, emitida dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0021/2025-III (derivado del presente juicio administrativo); sin embargo, dígase a la promovente, que deberá de estarse a lo acordado en el auto de fecha 24 veinticuatro de junio del año en curso. NOTIFÍQUESE POR LISTA
31	JA-0479/2024-III	JOHNATAN NUÑEZ ARROYO	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	30/06/2025	se señalan las 11:00 once horas del día 19 diecinueve de agosto de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. Finalmente, a la notificación de la parte actora, se le deberá de adjuntar copia simple del escrito de contestación a la ampliación de la demanda así como de sus anexos, el cual fue presentado el día 10 diez de junio de 2025 dos mil veinticinco y copia simple del acuerdo de fecha 13 trece de junio del año en curso. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0569/2024-III	GISELA ZINAHIDE CHAVEZ ORTIZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	30/06/2025	se señalan las 10:00 diez horas del día 19 diecinueve de agosto de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0204/2024-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	30/06/2025	Ejecutoria y requerimiento. CÚMPLASE
34	JA-0299/2025-III	MARIA VERONICA MARTINEZ PEREZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	30/06/2025	ocurre a dar cumplimiento a la prevención realizada en el auto de fecha 05 cinco de junio del año en curso; por lo que, previó a proveer lo que en derecho corresponda, se requiere mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que acredite la personería que ostenta.... SOLO ACTORA
35	JA-0194/2024-III	DIEGO ALONSO HERNANDEZ RODRIGUEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	30/06/2025	Admisión con suspensión, cumplida. CÚMPLASE
36	JA-0048/2025-III	EDUARDO OROZCO TAPIA Y JOSÉ ANTONIO OROZCO NIEVES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, TRANSPORTES Y GRÚAS C.A.M.	30/06/2025	Visto el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, y toda vez que en el escrito de contestación de demanda realizada por el Juez Cívico Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, refiere que existe consentimiento tácito; con fundamento en el artículo 238 segundo párrafo del Código de Justicia Administrativa del Estado, se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, si lo estima pertinente, amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá precluido su derecho procesal. SOLO ACTORA
37	JA-0298/2024-III	IGNACIO ELEAZAR ESPINOZA GONZA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	30/06/2025	Téngase al Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa de este Tribunal, remitiendo copia certificada de la sentencia de fecha 25 veinticinco de junio de 2025 dos mil veinticinco, emitida dentro de autos del recurso de reconsideración número JA-R-0032/2025-II (derivado del presente juicio administrativo), en la que se determinó revocar el acuerdo recurrido de fecha 26 veintiséis de marzo de 2025 dos mil veinticinco; asimismo, se le tiene informando que la misma aún no causa ejecutoria. NOTIFÍQUESE POR LISTA
38	JA-0165/2024-III	ALEJANDRO VILLANUEVA DEL RÍO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	30/06/2025	En atención a su contenido, se le tiene informando sobre la firmeza de la sentencia de fecha veinte de mayo de dos mil veinticinco, emitida en el recurso de reconsideración número JA-R-0194/2024-I, derivado del citado juicio, en la que se determinó revocar la sentencia de fecha siete de noviembre de dos mil veinticuatro. CÚMPLASE
39	JA-0205/2025-III	EDUARDO LÓPEZ NOLASCO	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	30/06/2025	En atención a su contenido, se le tiene manifestando que se encuentra conforme con el acatamiento dado por la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos; escrito del cual, el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. CÚMPLASE
40	JA-0195/2023-III	JOSÉ LUIS GÓMEZ GÓMEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	30/06/2025	En consecuencia, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de julio de 2025.

41	JA-0505/2024-III	JOSE BALDEMAR CONEJO MARTINEZ	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	30/06/2025	Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado el día veinticuatro de julio del año en curso, firmado por el autorizado en términos amplios de la parte actora, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha veintitrés de mayo de dos mil veinticinco, emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán; remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. CÚMPLASE
42	JA-0235/2025-III	C+ARK S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHURINTZIO	30/06/2025	Ahora bien, con dicho carácter, se les tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su libelo de contestación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
43	JA-0493/2024-III	LILIANA PEREZ CAZARES	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	30/06/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, antes Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio, acorde a lo previsto en el Considerando Tercero de este fallo. TERCERO. Resultaron FUNDADOS los motivos de disenso expuestos por la actora antes analizados; en consecuencia, se declara la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado, acorde a los razonamientos precisados en el Considerando Quinto de esta sentencia. CUARTO. En consecuencia, se CONDENA a la autoridad demandada, a cubrir a favor de la parte actora las prestaciones que reclama y que resultaron procedentes, consistentes en el pago de la indemnización constitucional de tres meses de sus percepciones y demás prestaciones detalladas en el Considerando Sexto de la presente resolución. QUINTO. Se ORDENA a la autoridad enjuiciada para que dentro del término de quince días hábiles a que cause ejecutoria la presente resolución, den cumplimiento a la misma, debiendo informar dicha circunstancia a este Juez Tercero Administrativo, con las constancias correspondientes. SEXTO. NOTIFIQUESE como legalmente corresponda a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de julio de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0129/2024-III	GUZMAN VALDOVINOS DAVID	NOTIFICADOR CON CREDENCIAL NÚMERO 23 ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	01/07/2025	En virtud de lo anterior, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación del presente proveído, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, manifieste lo que a sus intereses convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se calificará el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0462/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	01/07/2025	...Manifestaciones que el suscrito juez, queda enterado del contenido de su escrito de cuenta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. Por lo tanto, queda a la vista de la parte actora. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0194/2025-III	GUTIERREZ HURTADO HERMILA	DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	01/07/2025	...se requiere a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación del presente auto, comparezca ante este juzgado a acreditar el cumplimiento dado a la suspensión otorgada en autos a la parte actora, esto es, haga todas las gestiones que sean necesarias para dar cumplimiento a la suspensión concedida en autos, asimismo, deberá de acreditar si efectivamente ya quedo arreglada la tubería que manifestó se encuentran arreglando o acreditar que efectivamente la actora goza del mínimo vital de agua potable. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0163/2025-III	VALDES RODRIGUEZ ISAAC	NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO DE ZAMORA, DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	01/07/2025	se señalan las 13:00 trece horas del día 14 catorce de agosto de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativa la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0318/2024-III	MONDRAGON FAJARDO ANGEL MATEO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	01/07/2025	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, lo anterior es así de conformidad con los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado. En tal sentido, el autorizado en términos amplios de la parte actora, solicita se cause ejecutoria la sentencia dictada en el presente juicio, se ordene el archivo definitivo, toda vez que manifiesta su conformidad con la misma; en consecuencia, en virtud que la sentencia de mérito declaró la nulidad lisa y llana del acto impugnado, por tanto, no procede o causa efectos jurídicos y, al ya no haber materia que cumplimentar, se ordena el archivo del presente juicio por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0290/2025-III	GRACIELA HUÉRAMO GARCÍA	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	01/07/2025	Con esta fecha se llevó a cabo la ratificación de la carta poder... NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-0191/2025-III	MARCELO JUAN PEÑA ZUÑIGA	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	01/07/2025	se admitió a trámite el recurso de reconsideración número JAR-0008/2025-IV, derivado del presente juicio administrativo CÚMPLASE
8	JA-0101/2024-III	MAURICIO SALGADO MONROY	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	01/07/2025	se tiene a la parte actora haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada en autos, para lo cual exhibe el cheque 0051776 por la cantidad de \$519.00 (quinientos diecinueve pesos 00/100 M.N.), mismo que se resguarda en la caja de valores de este Juzgado, y se encuentran a disposición del actor. SOLO ACTORA
9	JA-1541/2021-III	-----	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	01/07/2025	se le tiene atendiendo el requerimiento formulado mediante auto de fecha 21 veintiuno de mayo del 2025 dos mil veinticinco, refiriendo que se ha realizado la corrección del nombre de la parte actora, asimismo informa que las autoridades que representan ha realizado las gestiones necesarias con la finalidad de cumplir con la ejecutoria dictada dentro del juicio citado al rubro, para lo cual exhibe diversas constancias de las cuales se desprende el oficio SEE/SA/DGPYN/SP/DPT/108/2025, que contiene la clave presupuestal, la clave del cetro de trabajo y a partir de que fecha será pagada la quincena de dicha plaza... e requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles manifiesten el total y debido cumplimiento a la ejecutoria de mérito... se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0683/2023-III	ERICK DANIEL GUZMÁN CAPILLA	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	01/07/2025	se tiene a la autoridad demandada exhibiendo la copia certificada del acta de entrega del cheque número a favor del actor, por la cantidad de \$1,556.00 (mil quinientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), con firma de recibido, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada en autos... se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora SOLO ACTORA
11	JA-0273/2025-III	ALEJANDRO ROMERO MARTINEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	01/07/2025	se tiene a la parte actora cumpliendo con el requerimiento realizado en auto de fecha 11 once de junio del año en curso, mediante el cual se le requirió a efecto de que exhibiera la documental consistente en "...LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA EN ORIGINAL emitida en el juicio de amparo 1666/2024 ventilado en el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México...", misma que se admite en los términos que fue exhibida y será valorado llegando el momento procesal oportuno. CÚMPLASE
12	JA-0013/2025-III	IVÁN ISRAEL BARRIGA LARA	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	01/07/2025	se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
13	JA-0063/2025-III	ALBERTA GARCÍA CASARRUBIAS	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA, JEFE DE OFICINA DEL ÁREA TÉCNICA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	01/07/2025	se señalan las 10:00 diez horas del día 20 veinte de agosto de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos... CÚMPLASE
14	JA-0621/2024-III	JOSE LOMBARDO PEÑA FLORES	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/07/2025	se señalan las 10:00 diez horas del día 21 veintiuno de agosto de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0111/2025-III	LUIS ALONSO PRECIADO AGUIÑIGA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	01/07/2025	se señalan las 13:00 trece horas del día 18 dieciocho de agosto de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos... CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de julio de 2025.

16	JA-0091/2025-III	LUIS ABRAHAM GONZALEZ ALVAREZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	01/07/2025	se señalan las 11:00 once horas del día 20 veinte de agosto de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0471/2024-III	MARIO SOTELO SARABIA Y OTROS	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	01/07/2025	se señalan las 13:00 trece horas del día 19 diecinueve de agosto de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos CÚMPLASE
18	JA-0123/2025-III	YENNI DE LA CRUZ GOMEZ LOPEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	01/07/2025	se señalan las 11:00 once horas del día 21 veintiuno de agosto de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0101/2025-III	MIGUEL RENÉ PINTOR MENDOZA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	01/07/2025	se señalan las 13:00 trece horas del día 20 veinte de agosto de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos CÚMPLASE
20	JA-0093/2025-III	MARÍA DOLORES GUZMÁN ZAVALA	POLICÍA DE MORELIA	01/07/2025	se señalan las 12:00 doce horas del día 20 veinte de agosto de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0631/2023-III	MA. DEL SOCORRO REYES TORRES	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/07/2025	se ordena el ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido... CÚMPLASE
22	JA-0313/2024-III	MÓNICA LEMUS LÓPEZ	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	01/07/2025	se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite el seguimiento al oficio número DJ/1544/2025, de fecha 09 nueve de junio de 2025 dos mil veinticinco... CÚMPLASE
23	JA-0343/2025-III	PEDRO MORALES VARGAS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	01/07/2025	se admite demanda... se admiten pruebas... se niega la suspensión... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0339/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	01/07/2025	Previo a admitir la demanda, con fundamento en el artículo 231 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se previene a la parte actora para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, complemente su demanda en cuanto a lo siguiente: 1.- Toda vez que el actor refiere en el hecho segundo de su escrito de demanda lo siguiente: "... Así mismo, el Juez Municipal Felipe de Jesús Llerenas me impuso una sanción por concepto de trabajo en favor de la comunidad consistente en 6m seis horas del día 15 quince de junio del presente año, de las 6:45 am a la 1:00 pm..."; circunstancia por la que se concluye prevenir a la actora a efecto de que manifieste si es su deseo llamarla a juicio como autoridad demandada; de ser así, deberá adjuntar las copias de traslado de la demandada con sus anexos, ello, para emplazarla a juicio; de lo contrario, se le tendrá demandando únicamente a las autoridades que señaló con tal carácter en su escrito de demanda. SOLO ACTORA
25	JA-1849/2019-III	"RODIMED", S. DE R.L.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	01/07/2025	En atención a su contenido, se le tiene manifestando haber dado cumplimiento a lo pactado en la diligencia de ratificación de convenio judicial de fecha doce de diciembre de dos veinticuatro, respecto al último pago parcial realizado a la parte actora por la cantidad de \$4,979,928.54 (cuatro millones novecientos setenta y nueve mil novecientos veintiocho pesos 54/100 moneda nacional), para lo cual, exhibe la impresión de la transferencia realizada a la parte actora. En virtud de lo anterior, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, (a la que se le deberá de adjuntar copia simple del escrito y anexos, presentados con fecha 27 veintisiete de junio del año en curso) para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, manifieste lo que a sus intereses convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo este Juzgador proveerá lo que en derecho corresponda. SOLO ACTORA
26	JA-0199/2024-III	ARMANDO MALDONADO ESPINO	FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	01/07/2025	Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día 25 veinticinco de junio del año en curso, firmado por Gabriel González Muñoz, apoderado jurídico del Fiscal General del Estado de Michoacán y a su vez comparece con el carácter de autorizado en términos amplios de las autoridades codemandadas, Fiscal Especializado en Materia de Derechos Humanos y Libertad de Expresión, así como del Titular de la Unidad de Justicia Penal para Adolescentes de la Fiscalía General del Estado de Michoacán y Fiscal Coordinador de la Fiscalía General del Estado de Michoacán. En atención a su contenido, se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista del auto de fecha 28 veintiocho de mayo de 2025 dos mil veinticinco, respecto de la prueba superviniente ofrecida por la parte actora; lo cual realiza en la forma y términos de su escrito, manifestaciones que serán valoradas llegando el momento procesal oportuno. Finalmente, se le tiene objetando la prueba superveniente ofrecida por la parte actora en los términos que refiere en su escrito de cuenta; objeciones que serán valoradas llegando el momento procesal oportuno. NOTIFÍQUESE POR LISTA
27	JA-0199/2025-III	SAMUEL HERNANDEZ VIEIRA	COORDINACIÓN DE TRÁNSITO VIALIDAD Y MOVILIDAD DE TARIMBARO MICHOACÁN	01/07/2025	En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, Coordinación de Tránsito, Vialidad y Movilidad de Tarimbaro, Michoacán, lo cual, realiza en la forma y términos de su escrito. En atención al contenido de su escrito, pretende dar contestación a la demanda instaurada en contra del Oficial adscrito a la Coordinación de Tránsito y Vialidad de Tarimbaro, Michoacán; sin embargo, previo a acordar lo conducente, se requiere a dicha autoridad demandada, mediante notificación por oficio para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite ante este juzgador el carácter con el que comparece a juicio, (sin que pase desapercibido para este Juzgador, que adjuntó en su escrito la copia certificada de su credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, sin que constituya el documento idóneo para acreditar el carácter con el que comparece a juicio); bajo el apercibimiento, que en caso no realizar lo propio se le tendrá por no presentada la contestación de la demanda, con fundamento en los artículos 231 y 254 fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. SOLO A DEMANDADAS
28	JA-0189/2024-III	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/07/2025	En atención a su contenido, se le tiene manifestando que su representada se encuentra conforme con el cumplimiento de la sentencia; por tanto, se declara cumplida en lo esencial la sentencia, y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de julio de 2025.

29	JA-1432/2021-III	ERNESTO VALDEZ SALVADOR	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	01/07/2025	...se manda requerir nuevamente mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación del presente proveído, concurran ante este juzgado para que de cumplimiento total con la sentencia definitiva dictada en autos. SOLO A DEMANDADAS
30	JA-0026/2025-III	MARÍA CARMEN ANGULO MEDINA	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	01/07/2025	Se tiene a la autoridad demandada contestando la ampliación de demanda entablada en su contra... se admiten las pruebas. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0534/2024-III	CONTRATISTA GENERAL DE AMÉRICA LATINA, S.A. DE C.V. Y DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES DEL BALSAS, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS	01/07/2025	...se le tiene devolviendo debidamente diligenciado el exhibido número 0004/2025-III, deducido del presente juicio administrativo a través del cual se le encomendó se sirviera desahogar en auxilio de este juzgado la prueba de inspección ocular ofrecida por la parte actora en su escrito inicial de demanda; adjuntando para tal efecto el cuadernillo integrado con las constancias que acreditan su debido cumplimiento. NOTIFÍQUESE POR LISTA
32	JA-0268/2025-III	VERONICA JEANNETT CERVANTES ZOLORIO Y OTRO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	01/07/2025	Se tiene al autorizado en términos amplios de la parte actora, solicitando se conceda la suspensión del acto impugnado a efecto de que las cosas se mantengan en el estado en que se encuentran y las autoridades se abstengan de ejecutar la sanción contenida en el oficio de canalización número CMS/D.J.S.A/TPC/2025/5421, de fecha 06 seis de abril de 2025 dos mil veinticinco; sin embargo, como se dijo en el auto de admisión de data 05 cinco de junio de 2025 dos mil veinticinco, la fecha de citación de dicho oficio de canalización fue para el día 09 nueve de abril de 2025 dos mil veinticinco, fecha señalada con anterioridad a la presentación de la demanda ante este juzgado, dado que compareció hasta el día 20 veinte de mayo del presente año, sin que se tenga conocimiento de que exista una fecha futura en la que tenga que realizar o completar dicho servicio... Por lo que, con fundamento en el numeral 240 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, SE NIEGA LA SUSPENSIÓN del acto impugnado, para el efecto de suspender la ejecución de la sanción de trabajo en favor de la comunidad por haberse decretado para una fecha ya transcurrida. NOTIFÍQUESE POR LISTA
33	JA-0232/2025-III	RAMÓN CUIÑ TAPIA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	01/07/2025	...en atención a tales manifestaciones, SE REQUIERE NUEVAMENTE A LA AUTORIDAD DEMANDADA a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación del presente auto, comparezca ante este juzgado a acreditar el cumplimiento dado a la suspensión otorgada en autos a la parte actora, esto es, haga todas las gestiones que sean necesarias para dar cumplimiento al presente auto. SOLO A DEMANDADAS
34	JA-0202/2025-III	-----	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	01/07/2025	...se le tiene presentando los alegatos respecto de la audiencia señalada para las 13:00 trece horas del día 04 cuatro de agosto de 2025 dos mil veinticinco; así, toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señalada, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFÍQUESE POR LISTA
35	JA-0144/2025-III	JOSE RODRIGUEZ JACOBO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/07/2025	...se advierte que pretende dar contestación a la ampliación de la demanda; por ello, dígasele que se esté a lo acordado en el diverso proveído de fecha 25 veinticinco de junio de 2025 dos mil veinticinco, en donde se le tuvo contestando la ampliación de la demanda; escrito de cuenta que únicamente se manda agregar a sus antecedentes para que obre como corresponda. NOTIFÍQUESE POR LISTA
36	JA-0122/2025-III	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	01/07/2025	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 01 uno de julio de 2025 dos mil veinticinco. NOTIFÍQUESE POR LISTA
37	JA-0472/2024-III	MARIANA GUADALUPE RANGEL LÓPEZ	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	01/07/2025	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:00 once horas del día 01 uno de julio de 2025 dos mil veinticinco. NOTIFÍQUESE POR LISTA
38	JA-0119/2025-III	JOSÉ ALFREDO BARRAGÁN GARCÍA	FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	01/07/2025	se señalan las 13:00 trece horas del día 21 veintiuno de agosto de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes, a efecto de que presenten únicamente sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
39	JA-0647/2023-III	VICTOR MANUEL HURTADO RIVERA	INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	01/07/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó improcedente la acción intentada, en los términos del último considerando de este fallo. CUARTO. NOTIFÍQUESE como legalmente corresponda a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFÍQUESE POR LISTA
40	JA-0178/2024-III	MARÍA GARCÍA TORRES	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL LICENCIADO DAVID FRANCO RODRÍGUEZ	11/06/2025	Se tiene a la Magistrada de la Primera Sala de este Tribunal... se le tiene informando que se admitió a trámite el recurso de reconsideración número JA-R-0030/2025-1, derivado del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de julio de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0247/2025-III	OCHOA MORALES JUAN ALEJANDRO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	02/07/2025	Finalmente, una vez que cause firmeza el presente proveído, se ordenara el archivo, por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0395/2023-III	RAMIREZ BASURTO ERIC RAFAEL	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	02/07/2025	En virtud de lo anterior, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado, manifieste lo que a sus intereses convenga con el pretendido acatamiento; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se calificará el cumplimiento de la sentencia, con las constancias que obran en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0013/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	02/07/2025	téngase por desvinculando cualquier correo asociado a Rafael Villaseñor Villaseñor; lo anterior, desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0220/2025-III	GUERRERO CACHO LUIS ENRIQUE	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, TESORERO MUNICIPAL DE JACONA, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	02/07/2025	 se les tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en contra de las autoridades demandadas que representan, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos....., se fijan a las 13:00 trece horas del día 15 quince de agosto de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio;.... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0456/2024-III	VAZQUEZ LOPEZ EDUARDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	02/07/2025	Se llevo acabo el desahogo de la Audiencia de Pruebas y Alegatos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0295/2025-III	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	02/07/2025	Con dicha personalidad, se les tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades demandadas que representan, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de contestación. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0064/2025-III	LUIS FERNANDO ORTIZ GARCIA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	02/07/2025	RESOLU E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del último considerando. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0355/2024-III	CESAR HIPOLITO POMPA E ISRAEL RIGOBERTO HIPOLITO POMPA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	01/07/2025	Atento a lo anterior, dígasele que se esté a lo acordado en el auto de fecha once de junio del año en curso, donde se le declara el archivo del presente asunto. CÚMPLASE
9	JA-0337/2024-III	SAUL RAYMUNDO LOPEZ RIVERA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	02/07/2025	Téngase por recibido el escrito presentado ante este juzgado tercero el 27 veintisiete de junio del 2025 dos mil veinticinco, firmado por Angélica María Gallardo Valdovinos, en cuanto representante legal del Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 20 veinte de mayo de 2025 dos mil veinticinco; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original y su traslado a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. CÚMPLASE
10	JA-0345/2025-III	JULIO CESAR RAMÍREZ GALLEGOS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	02/07/2025	se admite en la vía y términos propuestos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0365/2024-III	CIPRIANO PÉREZ GASPAR	FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TITULAR DE LA CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	02/07/2025	PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0515/2024-III	NEFTALI IBARRA BULLER	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	02/07/2025	En atención a su contenido, se le tienen por hechas sus manifestaciones relativas a que la boleta de infracción número 506492, ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo copia del sistema de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta referida; por lo tanto, quedan a la vista de la parte actora, ordenándose glosar a los autos para que obre como corresponda. CÚMPLASE
13	JA-0617/2024-III	JOSÉ ROMÁN RAMÍREZ VARGAS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	02/07/2025	En atención a su contenido, se le tienen por hechas sus manifestaciones relativas a que la boleta de infracción número 551508, ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo copia del sistema de garantías, de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de la boleta referida; por lo tanto, quedan a la vista de la parte actora, ordenándose glosar a los autos para que obre como corresponda. CÚMPLASE
14	JA-0626/2024-III	AMEZCUA MEJIA ANA RITA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	02/07/2025	Se llevo la Audiencia de Desahogo de Pruebas y Alegatos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0285/2025-III	HERBERTO MORALES FLORES	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	02/07/2025	En atención al contenido de su escrito, se le tiene presentando escrito de contestación de la demanda en vía sumaria; por lo que, ante la interposición del recurso de reconsideración en contra del acuerdo de admisión de fecha tres de junio del presente año; se reserva proveer en cuanto al fondo de dicho escrito, hasta en tanto se pronuncie la Sala correspondiente respecto de la firmeza de dicho auto. CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de julio de 2025.

16	JA-0327/2024-III	-----	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	02/07/2025	Finalmente, se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 13:00 trece horas del 11 día once de agosto de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0275/2023-III	EBEREY MARCOS ROJAS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	02/07/2025	En atención a su contenido, se tiene informando que la autoridad demandada, interpuso el recurso de reconsideración número JA- R-0028/2025-V, en contra del auto de fecha cuatro de junio de dos mil veinticinco, por lo que para efectos de substanciar el recurso de mérito, se ordena girar el oficio correspondiente a la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal en el que se anexe el testimonio de las constancias correspondientes; lo anterior, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se gire a turnarlo a la Quinta Sala Administrativa, a quien por razón de turno le corresponde substanciar el mismo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0365/2023-III	ABELARDO ÁVILA VILLAVERDE	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	02/07/2025	En atención a su contenido, se le tiene informando que la resolución de la queja número 0006/2025-III de fecha treinta de abril de dos mil veinticinco, dictada por el Pleno del Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, en la que resultó improcedente dicha queja ha causado firmeza; oficio del cual el suscrito juez queda enterado de su contenido, mandando agregar dicha constancia a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar CÚMPLASE
19	JA-0365/2023-III	ABELARDO ÁVILA VILLAVERDE	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	02/07/2025	En atención a su contenido, con fundamento en el artículo 3 de la Ley de Amparo, se le tiene solicitando se le autorice la expedición de copias certificadas de diversas constancias; por tanto, al no existir impedimento legal alguno expidanse las mismas. CÚMPLASE
20	JA-0717/2021-III	JOSÉ ANTONIO OROZCO NIEVES	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	02/07/2025	Consecuentemente, de conformidad con el artículo 281, párrafo segundo, 283, 284 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la sentencia dictada en autos; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedor a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0207/2024-III	MIGUEL ANGEL SANDOVAL RODRIGUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	02/07/2025	En atención a su contenido, se le tiene exhibiendo copia de la boleta de infracción número 560734, de fecha ocho de marzo del año en curso; por tanto, cumpliendo el requerimiento efectuado en auto trece de junio de dos mil veinticinco; misma que se admite como prueba documental pública, la cual fue ofrecida por la parte actora, quedando a la vista, ordenándose glosar a los autos para que obre como corresponda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0618/2024-III	FERNANDEZ MENDEZ RENE	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	02/07/2025	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
23	JA-0516/2024-III	CORTES PAZ LAURA GUADALUPE	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, TESORERO MUNICIPAL DE JACONA, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	02/07/2025	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0164/2025-III	PRADO MARQUEZ JUAN CARLOS	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN	02/07/2025	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos siendo las 10:00 diez horas del día 02 dos de julio de 2025 dos mil veinticinco. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
25	JA-0113/2025-III	ALEJANDRO GUTIERREZ MORENO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHURINTZIO, TITULAR DE LA SINDICATURA DEL AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN	02/07/2025	la parte actora, interpuso el recurso de reconsideración número JA-R-0026/2025-IV, en contra de acuerdo de fecha 11 once de junio del 2025 dos mil veinticinco, por lo cual se procede a remitir el expediente original del presente juicio administrativo a la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal CÚMPLASE
26	JA-0121/2025-III	ALBERTO MORALES FLORES	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	02/07/2025	se tiene a la autoridad demandada contestando el tiempo y forma...se admiten pruebas... toda vez que la parte actora promueve una negativa ficta, con fundamento en el artículo 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que si lo estima procedente amplíe su demanda... SOLO ACTORA
27	JA-0293/2025-III	CELIA MORALES MARCELINO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	02/07/2025	se señalan las 10:00 diez horas del día 08 ocho de julio del 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que el actor comparezca ante este juzgado a ratificar la carta poder, presentada a fin de acreditar la representación dentro del presente juicio, con el apercibimiento de que no comparecer el día y hora señalado, se tendrá por no presentada la demanda... CÚMPLASE
28	JA-0061/2023-III	AUTOS Y EQUIPO CENTRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	02/07/2025	se tiene a la autoridad demandada haciendo diversas manifestaciones con relación al cumplimiento de la diligencia de ratificación de convenio... se ordena dar vista a la parte actora SOLO ACTORA
29	JA-0241/2025-III	LUIS ARMANDO NAVARRETE GÓMEZ	SUBCONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/07/2025	se tiene a la autoridad demandada contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas... CÚMPLASE
30	JA-0351/2024-III	ANDRES RODRIGUEZ NAJERA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N 1	02/07/2025	remiten la copia certificada de la sentencia de fecha 25 veinticinco de junio del 2025 dos mil veinticinco, dictada en el recurso de reconsideración número JAR-0033/2025-III, derivado del juicio que nos ocupa; desprendiéndose que se revoca el auto recurrido, sin que a la fecha la sentencia del recurso haya causado ejecutoria CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de julio de 2025.

31	JA-0259/2025-III	EVELYN GALLARDO REGALADO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	02/07/2025	En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, Jueza Cívico del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de contestación a la demanda. Finalmente, téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día 26 veintiséis de junio del año en curso, firmado por la parte actora. En atención a su contenido, se le tiene presentado su escrito de ampliación de la demanda; sin embargo, este Juzgador se reserva de proveer en cuanto al fondo, hasta en tanto, la autoridad incorporada comparezca a dar contestación a la demanda. SOLO A DEMANDADAS
32	JA-0510/2024-III	DAVID AGUILERA RUBIO	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	02/07/2025	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo los autos originales de presente juicio administrativo y copia certificada de la sentencia de fecha 27 veintisiete de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, emitida dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0045/2025-II y su acumulado RAA-0058/2025-II (derivados del presente juicio administrativo), en la que se determinó confirmar la sentencia recurrida, misma que ha causado ejecutoria por ministerio de ley. Ante tales circunstancias, se declara que la sentencia definitiva de fecha 05 cinco de marzo de 2025 dos mil veinticinco, ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción III del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. Consecuentemente, de conformidad con lo establecido en los artículos 283, 284 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en autos; bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido serán acreedores a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. SOLO A DEMANDADAS
33	JA-0049/2025-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	02/07/2025	En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa Juez Cívico de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán. Bajo esa tesitura y previo a admitir el escrito de ampliación de la parte actora, con fundamento en el artículo 231 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se previene a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, corrija y complemente su escrito de ampliación de demanda en cuanto a lo siguiente: 1.- En su escrito de ampliación a la demanda específicamente en al apartado de autoridad o autoridades demandadas, se advierte que incorporó a una autoridad en el que refiere lo siguiente: "Se asiste en los señalados en el escrito inicial de demanda, precisando que los elementos ejecutores del acto impugnado en el escrito inicial de demanda, lo es VIRGINIA PUENTE ROBLEDO..."; por lo que, se requiere a la parte actora, a efecto de que señale los actos y conceptos de violación en contra de Virginia Puente Robledo, en cuanto elemento ejecutor del acto (sin que este Juzgador advierta la participación de la misma). Bajo apercibimiento que, en caso de no cumplir con dicho requerimiento, únicamente se le tendrá demandado a las autoridades demandadas que señaló con tal carácter en su escrito de demanda y a la diversa autoridad incorporada en el escrito de ampliación de demanda, Carlos Alberto Reyes Gómez, Encargado de Despacho de la Dirección de Sanciones Administrativas. SOLO ACTORA
34	JA-0240/2025-III	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	02/07/2025	se señalan las 10:00 diez horas del día 22 veintidós de agosto de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes, a efecto de que presente únicamente sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
35	JA-0330/2023-III	FERNANDO HERNANDEZ TRUJILLO	DIRECTOR DE CENTRO PENITENCIARIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN., JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD, VIGILANCIA DEL CENTRO PENITENCIARIO DE LA PIEDAD MICHOACÁN.	02/07/2025	En atención a su contenido, se le tiene de nueva cuenta informando que mediante auto de fecha trece de junio del año en curso, desechó por notoriamente improcedente el recurso de reconsideración JA-R-0013/2025-IV (derivado del presente juicio). En virtud de lo anterior, el suscrito juez queda enterado del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA
36	JA-0496/2024-III	ANA EVELIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/07/2025	Se tiene al autorizado en términos amplios de la parte actora, manifestado que la parte actora se encuentra inconforme con el cumplimiento a la suspensión concedida en autos, por las razones expuestas en su escrito de mérito; sin embargo, dígasele que no ha lugar a proveer de conformidad a lo solicitado, ello en virtud de que en el presente juicio se dictó sentencia definitiva el 29 veintinueve de mayo del presente año, en la que se decretó el sobreseimiento del presente juicio, por lo que los efectos de la suspensión concedida en autos quedan rebasados al momento de dictar sentencia definitiva, ello, toda vez que la suspensión del acto reclamado tiene como objeto primordial mantener viva la materia del juicio e impedir que se consuma irreparablemente, a fin de evitar que se causen perjuicios al actor con la ejecución del acto, por regla general, la suspensión no puede tener efectos reparatorios, pues éstos son exclusivos de la sentencia, ahora bien, cuando se ordena restablecer provisionalmente el goce de su derecho violado, esto, surte efectos hasta en tanto se emita sentencia en el presente juicio, pues de lo contrario implicaría dar un alcance indebido a la medida cautelar. SOLO ACTORA
37	JA-0257/2025-III	ENRIQUE ANTONIO AGUIRRE BAÑOS	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	01/07/2025	En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
38	JA-0197/2025-III	FRANCISCO JAVIER MEZA TINAJERO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	01/07/2025	Vista la certificación inicial, así como el escrito presentado ante este Juzgado el día veintiséis de junio de dos mil veinticinco, firmado por FRANCISCO JAVIER MEZA TINAJERO, parte actora del presente juicio administrativo en que se actúa, con el que se le tiene presentando en tiempo su escrito de ampliación de demanda administrativa, lo cual realiza en la forma y términos de su libelo de mérito, misma que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos por lo que se ordena NOTIFICAR MEDIANTE OFICIO a las autoridades demandadas, 1. Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia; 2. C. José Juan Martínez Hernández, en su calidad de supervisor adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán; haciéndoles saber, que cuentan con el término de CINCO DÍAS HÁBILES, contado a partir del siguiente día hábil en que surta efectos la notificación del presente proveído, para que comparezcan ante este Órgano Jurisdiccional a dar contestación al multicitado libelo, debiendo contener dicha contestación los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se le precluirá su derecho para tal efecto. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
39	JA-0717/2021-III	JOSE ANTONIO OROZCO NIEVES	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	02/07/2025	Consecuentemente, de conformidad con el artículo 281, párrafo segundo, 283, 284 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la sentencia dictada en autos; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
40	JA-0535/2024-III	JOSE GUADALUPE HERNANDEZ VARGAS	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "LIC. DAVID FRANCO RODRÍGUEZ"	02/07/2025	Finalmente, se ordena agregar las constancias que obran dentro del cuademillo formado con motivo del recurso de reconsideración. CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de julio de 2025.

41	JA-0622/2024- III	COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DE CHIAPAS, S.A.P.I. DE C.V.	DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TANGANCICUARO	02/07/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. El concepto de violación resultó fundado y en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto administrativo en la forma y términos señalados en el último considerando. CUARTO.- Notifíquese a las partes como corresponda; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
42	JA-0188/2024- III	FRANCISCO JAVIER DE JESÚS LOAIZA MURILLO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	02/07/2025	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO.- No se actualiza causal de improcedencia y sobreseimiento dentro del presente juicio. TERCERO.- Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, PROCEDE DECLARAR LA NULIDAD DEL ACTO IMPUGNADO POR EL ACTOR, y por ende, se ORDENA a la autoridad demandada, para que cumpla con los efectos precisados en la parte final del último Considerando de este fallo. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a las autoridades demandadas, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de julio de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0059/2025-III	MEDINA HERNANDEZ MARIA DE JESUS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	03/07/2025	Se ordena el Archivo del presente Juicio Admsitrativo, por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0162/2025-III	SALGADO ZAVALA EDUARDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	03/07/2025	...se declara firme el acuerdo de fecha 22 veintidós de mayo de 2025 dos mil veinticinco; ARCHÍVESE EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0352/2025-III	CARACOSA CASTILLO PEDRO CESAR	AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZITÁCUARO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	03/07/2025	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a las referidas autoridades demandadas. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0889/2021-III	RICARDO VILLEGAS PARRA	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	03/07/2025	En atención a su contenido, se le tiene por personándose al presente juicio; carácter que le queda debidamente recogido desde esos momentos y para los que haya lugar. De igual forma, se le tiene señalando como domicilio para recibir notificaciones personales el ubicado en Calle Antonio Alzate, número 434 cuatrocientos treinta y dos, interior 2 dos en la Colonia Centro en Morelia, Michoacán. Ahora bien, por lo que respecta a su solicitud de que se les reconozca el carácter de apoderados jurídicos a las personas que refiere en su escrito de cuenta; dígase al promovente, que no ha lugar a lo solicitado, en virtud de que dicho escrito no se encuentra firmado por ellos. Finalmente y como lo solicita, se autorizo la devolución del documento con el que acredita la personería que ostenta. NOTIFIQUESE POR LISTA.
5	JA-0025/2025-III	IVAN SOLIS SANCHEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	25/06/2025	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS CÚMPLASE
6	JA-0277/2025-III	DAVID ESCOBAR HUERTA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	03/07/2025	Ahora bien, con dicho carácter, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su libelo de contestación PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-1234/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA, DIFESTATAL	03/07/2025	...se le tienen por hechas las manifestaciones que refiere en su oficio de cuenta tendientes al cumplimiento de la sentencia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0092/2025-III	VILLAGRAN MANJARREZ RUBEN	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	03/07/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-1234/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA, DIFESTATAL	03/07/2025	...se llevo a cabo la ratificacion de convenio entre las partes, siendo las 13:00 trece horas del día 03 tres de julio de 2025 dos mil veinticinco. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0052/2025-III	MARTINEZ CELSO JULIA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	03/07/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. - Se sobresee el presente juicio en los términos precisados dentro del considerando TERCERO. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y cobro o recaudación a cargo de la parte actora por concepto de derecho de alumbrado público, en términos del último considerando. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0104/2025-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	03/07/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. - Se sobresee el presente juicio en los términos precisados dentro del considerando TERCERO. TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y cobro o recaudación a cargo de la parte actora por concepto de derecho de alumbrado público, en términos del último considerando. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0529/2024-III	FERNANDO CADENAS VILLA	POLICÍA DE MORELIA	03/07/2025	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo los autos originales del presente juicio y copia certificada de la sentencia de fecha 30 treinta de mayo de 2025 dos mil veinticinco, emitida dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0054/2025-II (derivado del presente juicio administrativo) en la que se determinó confirmar la sentencia recurrida, misma que aún no ha causado ejecutoria. Finalmente, se ordena glosar al presente expediente las constancias originales que se encuentran en el cuaderno de antecedentes formando con motivo del recurso de apelación. NOTIFIQUESE POR LISTA
13	JA-0169/2025-III	MARIA YOLANDA SARFIAS GÓMEZ Y OTRO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	03/07/2025	En atención a su contenido, se le tiene desahogando la vista del auto de fecha 03 tres de junio de 2025 dos mil veinticinco, para lo cual, manifiesta que desea llamar a juicio en calidad de autoridad demandada a la Dirección de Ingresos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; por lo cual, y a efecto de no dejar en estado de indefensión a ninguna de las partes, en términos del artículo 190, fracción II, inciso b) del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se procede a llamar a juicio a dicha autoridad, ordenándose EMPLAZAR POR MEDIO DE OFICIO, SOLO A DEMANDADAS
14	JA-0349/2025-III	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	03/07/2025	... Se admite la demanda... se ordena emplazar... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de julio de 2025.

15	JA-0249/2025-III	JOSE JAIME MARTINEZ SANCHEZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TARIMBARO, MICHOACÁN	03/07/2025	En atención al contenido de su escrito, pretende dar contestación a la demanda instaurada en contra de las autoridades demandadas; sin embargo, previo a acordar lo conducente, se requiere a dicha autoridad demandada, mediante notificación por oficio para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite ante este juzgador el carácter con el que comparece a juicio; bajo el apercibimiento, que en caso no realizar lo propuesto se le tendrá por no presentada la contestación de la demanda, con fundamento en los artículos 231 y 254 fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Finalmente, dicha notificación se le deberá de realizar en el domicilio que refiere en su escrito a través del cual pretende dar contestación a la demanda. SOLO A DEMANDADAS
16	JA-0283/2023-III	RIGOBERTO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	03/07/2025	se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
17	JA-0901/2022-III	EZAIN RODRIGUEZ GUEVARA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	03/07/2025	se declara CUMPLIDO EN SU TOTALIDAD EL COVENIO CELEBRADO POR LAS PARTES A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA SENTENCIA, consecuentemente, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
18	JA-0301/2024-III	NAYELI SARAI MOLINA HERNANDEZ EN CUANTO ALBACEA PROVISIONAL DE LA SUCESIÓN A BIENES DE FEDERICO MOLINA RIVERA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	03/07/2025	Se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos; Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
19	JA-0543/2023-III	ARTURO CORTEZ SOTO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	03/07/2025	este juzgado considera cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos; dejándose a salvo los derechos del actor para que acuda debidamente identificado ante este Juzgado Tercero Administrativo, con el fin de que le sea entregado el cheque y la cantidad líquida al actor. Ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido... CÚMPLASE
20	JA-0503/2024-III	OMAR JIMÉNEZ TRIGUEROS	CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	03/07/2025	se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido... CÚMPLASE
21	JA-0161/2025-III	MARTÍN MANUEL REIGOSA ROJAS	TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	03/07/2025	CERTIFICACIÓN: Morelia, Michoacán, a 03 tres de julio de 2025 dos mil veinticinco. La Secretaría del Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, hace constar: Que el término de 05 cinco días hábiles concedido a la parte actora, a efecto de que ampliará su demanda, transcurrió conforme al siguiente cómputo: Parte Notificación Plazo Días Inhábiles ACTOR 12 doce de junio de 2025 dos mil veinticinco. Del 16 dieciséis al 20 veinte de junio del 2025 dos mil veinticinco. Ninguno María Vanessa García Contreras.- Doy fe.- Morelia, Michoacán a 03 tres de julio de 2025 dos mil veinticinco. Téngase por recibido el escrito presentado ante el servicio de paquetería DHL el día 20 de junio del 2025 dos mil veinticinco, y remitido a este juzgado el día 25 veinticinco del mismo mes y año, firmado por la parte actora. En atención a su contenido, se le tiene presentando un segundo escrito de ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS hábiles contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la correspondiente notificación, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda; debiendo contener dicha contestación los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se les preluira su derecho para tal efecto. Finalmente, respecto a la suspensión solicitada a efecto de que se suspendan los efectos y consecuencias de la Clausura que se ordena ejecutar en los actos administrativos que se impugnan; dígase el promovente que se esté a lo acordado en el auto de fecha 02 dos de abril del 2025 dos mil veinticinco, donde le fue concedida la suspensión provisional. CÚMPLASE
22	JA-0463/2023-III	ROBERTO CARLOS ESPINO HERNANDEZ	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	03/07/2025	Le fue devuelto por la institución bancaria, manifestando que: "carecía de fondos por lo cual dicha operación fue devuelta", por lo que el cheque de referencia no pudo ser cobrado a la parte actora, se requiere nuevamente mediante notificación a la autoridad demandada Comisión Forestal del Estado de Michoacán. NOTIFIQUESE POR OFICIO
23	JA-0218/2024-III	RICARDO ULISES SIXTOS RAMÍREZ	COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	03/07/2025	Téngase a Rufino Salvador Pérez Ayala, autorizado en términos amplios de la parte actora, solicitando se requiera el cumplimiento a la sentencia dictada en autos y se impongan las multas correspondientes; asimismo, se le tiene manifestando que la parte actora no tiene intención de llegar a ningún tipo de conciliación... cumple con el requerimiento realizado en proveído de fecha 23 veintitrés de mayo de 2025 dos mil veinticinco, para lo cual remite la información solicitada por la autoridad demandada... se requiere nuevamente mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurren ante este juzgado a dar debido cumplimiento a la sentencia de mérito, toda vez que la parte actora ya cumplió con la información solicitada; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se les impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0351/2025-III	RIGOBERTO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	03/07/2025	Se admite la demanda, se admiten las pruebas ofrecidas y se concede la suspensión definitiva. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0531/2024-III	VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ SALAS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	03/07/2025	Se le tiene realizando manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada dentro del presente juicio administrativo. CÚMPLASE
26	JA-0116/2025-III	MIGUEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ GARCÍA Y OTRO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	03/07/2025	Téngase a Miguel Alejandro Hernández García, parte actora del presente juicio, manifestando que no es su deseo llamar a juicio como autoridad demandada al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, por lo que se le tiene demandando únicamente a las autoridades señaladas con tal carácter en su escrito de demanda. Finalmente, se señalan las 11:00 once horas del día 22 veintidós de agosto de 2025 dos mil veinticinco, para que se celebre la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0354/2025-III	ALBERTO GRACÍA QUEZADA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	03/07/2025	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas, procede conceder la suspensión del acto impugnado. CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de julio de 2025.

28	JA-0208/2023-III	JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ MERCADO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	03/07/2025	Téngase a Angélica María Gallardo Valdovinos, en cuanto Directora de lo Contencioso de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, realizando diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada en autos... Consecuentemente, como lo solicita se concede nuevamente una prórroga y se requiere a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurran ante este juzgado a cumplir con lo ordenado en la ejecutoria de mérito; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir, se les impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0627/2024-III	ENRIQUE VILLEGAS BARRERA	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	03/07/2025	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, de conformidad con el artículo 154 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas y al tercero interesado mediante notificación personal, en el que se glosen copias de traslado de la demanda y demás documentos anexos; haciéndoles saber que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que las autoridades demandadas comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y al tercero interesado para que se apersonen en juicio y manifieste la justificación de su derecho para intervenir en el presente asunto, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 239, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado; apercibidos que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y a la autoridad demandada por ciertos los hechos que la parte actora le impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados; al propio tiempo, se les requiere, para que en el primer escrito señalen domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, les correrán por lista autorizada que se fije en los estrados de este juzgado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0772/2023-III	CONCEPCIÓN ÁVILA GIL	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	03/07/2025	...se requiere nuevamente mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite el total y debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos. SOLO A DEMANDADAS
31	JA-0376/2024-III	JUAN RAMIRO GUTIERREZ VALDERRABANO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	03/07/2025	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. Consecuentemente, de conformidad con los artículos 281, 283 y 284 del código de la materia, se requiere mediante notificación por oficio al Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código. SOLO A DEMANDADAS
32	JA-0352/2024-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	03/07/2025	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, se requiere mediante notificación POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria. SOLO A DEMANDADAS
33	JA-0227/2025-III	DELIA DEL CARMEN HORACIO ESQUIVEL	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	03/07/2025	Ahora bien, con dicho carácter, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su libelo de contestación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-0347/2025-III	LIS CARREÓN MARTÍNEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	03/07/2025	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo dispuesto en el artículo 154 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda, y demás documentos anexos; haciéndoles saber que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado; apercibidas que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados, al propio tiempo, se les requiere, para que en el primer escrito señalen domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, les correrán por lista autorizada que se fijen en los estrados de este juzgado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
35	JA-0238/2025-III	MARIA BELEM LÓPEZ Y JUAN JOSÉ LÓPEZ GACRCIA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	03/07/2025	Se tiene a las autoridades demandadas contestando la demanda... se admiten las pruebas que ofrece... se concede la suspensión para el efecto de que a la brevedad las autoridades demandadas procedan a devolver al actor, la motocicleta de la marca Italika, línea DT150, modelo 2021, color rojo/negro, con placas de circulación 06PNG4, con número de serie 3SK2AEH6M1005653, retenido como garantía con motivo de la boleta de infracción impugnada, toda vez, que del informe rendido por la autoridad demandada, se desprende que con ello no se causa un perjuicio evidente al interés social, orden público o a terceros, ni se contravienen normas o existe riesgo de que se deje sin materia el juicio. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
36	JA-0364/2024-III	ENSAYOS Y TAMAYO S DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	03/07/2025	...se resolviera sobreseer el presente controvertido; por tanto, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. CÚMPLASE
37	JA-0165/2024-III	ALEJANDRO VILLANUEVA DEL RÍO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	03/07/2025	Ante tales circunstancias, y en razón que se otorgó a este Juzgado el término de cinco días hábiles para que emita una nueva sentencia, gírese atento oficio a la Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, por medio del cual se le solicita sea servido en otorgar una prórroga para dar cumplimiento a lo ordenado en la ejecutoria dictada dentro de los autos del citado recurso de apelación; en virtud de la carga laboral que tiene este juzgado. CÚMPLASE
38	JA-0114/2025-III	JESSICA ILSE RAMIREZ AVILA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHURINTZIO, TITULAR DE LA SINDICATURA DEL AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN	03/07/2025	...se declara firme dicha resolución interlocutoria, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que si lo estima pertinente, amplíe su demanda únicamente respecto a dichos actos novedosos. SOLO ACTORA
39	JA-0226/2025-III	MARCO ALEJANDRO PRADO ALVAREZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	03/07/2025	Se tiene a las autoridades demandadas contestando la demanda... se admiten las pruebas que ofrece... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de julio de 2025.

40	JA-0112/2025-III	LUIS MARTIN BAZAN ACOSTA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARIMBARO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TARIMBARO	03/07/2025	...se señalan las 13:00 trece horas del día 22 veintidós de agosto de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, de anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
41	JA-0302/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	03/07/2025	...se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. SOLO ACTORA
42	JA-0596/2024-III	JAVIER RAMOS MENA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	03/07/2025	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
43	JA-0606/2024-III	-----	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	03/07/2025	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA
44	JA-0526/2024-III	ANUNCIOS TECNICOS MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	03/07/2025	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA
45	JA-1568/2021-III	MARÍA ANTONIA MELISA OLIVA MEJÍA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN	03/07/2025	Se tiene al Coordinador de Amparos de este Tribunal, haciendo del conocimiento a esta instructora que en el juicio de amparo directo número 662/2023, interpuesto por la parte actora, contra la resolución emitida en el recurso de apelación RAA-0080/2023-I y su acumulado RAA-0081/2023-I, declaró que el fallo protector ha quedado cumplido en su totalidad, en el entendido que dicho auto aún no causa firmeza; oficio del cual el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA
46	JA-0834/2023-III	JAHIRE BARRIGA RUIZ	DIRECTOR DE MERCADOS Y PLAZAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	03/07/2025	R E S U E L T O. PRIMERO. - Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. - Se sobresee el juicio de acuerdo a las consideraciones que señala el considerando tercero. TERCERO. - Notifiquese a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de julio de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0333/2025-III	VALDES RODRIGUEZ ISAAC	DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA, NOTIFICADOR Y/O INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO DE ZAMORA	04/07/2025	se admite demanda... se admiten pruebas... se concede la suspensión... se ordena emplazar a las autoridades... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0323/2023-III	CARDONA APARICIO VINICIO ALEJANDRO	DIFESTATAL, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA	04/07/2025	se le requiere nuevamente mediante notificación electrónica a la Dirección del Sistema Integral para el Desarrollo de las Familias Michoacanas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgado a dar el debido cumplimiento de la sentencia dictada en autos... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0626/2022-III	-----	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE PURUÁNDIRO, TESORERO MUNICIPAL DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN	04/07/2025	Se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha 05 cinco de mayo de 2025 dos mil veinticinco y se hace uso de los medios de apremios que establecen los artículos 283, y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, imponiéndose la multa que establecen dichos preceptos legales a Víctor Manuel Vázquez Tapia, Presidente Municipal de Puruándiro; Manuel Rincón Rivera, Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Puruándiro, Michoacán y José Carlos Tinajero Reyes, Director de Seguridad Pública en Puruándiro, Michoacán, por la cantidad de \$56,570.00 (cincuenta y seis mil quinientos setenta pesos 00/100 M.N.), equivalente a 500 quinientas veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos... bajo el apercibimiento, que en caso de renuencia, se les impondrá una multa de 1000 mil veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0314/2025-III	AMEZCUA SOSA BRIAN OSIRIS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	04/07/2025	...Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán y superior jerárquico del agente emisor del acto impugnado, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, se tiene a la autoridad demandada manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión concedida mediante proveído de fecha 10 diez de junio del presente año, se requiere mediante NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA PARTE ACTORA a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga con respecto al cumplimiento a la suspensión que refiere la autoridad promovente; la parte demandada promueve INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO SOBRE NULIDAD DE NOTIFICACIONES, en contra de las notificaciones de fecha 19 diecinueve de junio de 2025 dos mil veinticinco, relativa al auto de fecha 10 diez de junio del presente año; mismo que por encontrarse ajustado a derecho se admite. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0014/2025-III	JOSÉ AGUILAR BAZAN	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	04/07/2025	SE REQUIERE NUEVAMENTE A LA AUTORIDAD DEMANDADA a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación del presente auto, comparezca ante este juzgado a acreditar el cumplimiento dado a la suspensión otorgada en autos a la parte actora, esto es, haga todas las gestiones que sean necesarias para dar cumplimiento al presente auto. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0642/2023-III	ADALID PIÑON SOSA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	04/07/2025	...se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0078/2025-IV, derivado del presente juicio administrativo. NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-0615/2023-III	CALDERON GONZALEZ ALMA CELESTE	TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS ALMACEN Y MANTENIMIENTO, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN	04/07/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento en este fallo. TERCERO. Se configuró la negativa ficta únicamente de la Secretaría de Administración del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán. CUARTO. La persona actora ACREDITÓ los elementos constitutivos de su acción, por ende, resultó PROCEDENTE su pretensión de cumplimiento de pago, en consecuencia, se CONDENA a las autoridades demandada a cubrir a favor de la accionante la cantidad precisada en el Considerando ultimo de este fallo. QUINTO. - NOTIFÍQUESE como legalmente corresponda a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0212/2025-III	GLORIA ELIZABETH GARCÍA ALANÍS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	04/07/2025	...se llevo a cabo la ratificación de carta poder que otorgo la parte actora a sus apoderados jurídicos, siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos del día de hoy 04 cuatro de julio de 2025 dos mil veinticinco. CÚMPLASE
9	JA-0212/2025-III	GLORIA ELIZABETH GARCÍA ALANÍS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	04/07/2025	...se le tiene revocando mediante su escrito de cuenta todos y cada una de los domicilios señalados para oír y recibir todo tipo de notificaciones en el presente juicio administrativo que se actúa; señala como nuevo domicilio para recibir notificaciones personales. CÚMPLASE
10	JA-0340/2025-III	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	04/07/2025	... Se admite la demanda... se ordena emplazar... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0289/2025-III	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	04/07/2025	En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, Titular de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán y agente demandado. ... se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada, Titular del Órgano desconcentrado denominado "Policía de Morelia", que es representado por la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, exhiba copia certificada de la boleta de infracción con folio 563433; bajo apercibimiento, de que en caso de no dar cumplimiento a dicho requerimiento, se le tendrá por no ofrecida la referida prueba documental, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 254 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. SOLO A DEMANDADAS
12	JA-0170/2024-III	MARIA DOLORES GUERRERO MEDINA	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE MERCADOS Y PLAZAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, CIVILES Y PENALES DEL AYUNAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	04/07/2025	Asimismo, se le tiene informando lo siguiente: "... este Tribunal considera no decretar suspensión del procedimiento de ejecución, en virtud a que ya fue concluido..." En virtud de lo anterior, el suscrito juez queda enterado del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar, dado que mediante auto de fecha uno de abril de dos mil veinticinco, este Juzgador declaró cumplida la sentencia y ordenó el archivo del presente juicio por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de julio de 2025.

13	JA-0209/2023- III	JORGE LUIS GALLEGOS HERNÁNDEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	04/07/2025	En atención a su contenido, se le tiene manifestando haber dado cumplimiento a lo pactado en la audiencia de conciliación de fecha 23 veintitrés de mayo de 2025 dos mil veinticinco, para lo cual, exhibe el original del cheque número 0005802, valioso por la cantidad de \$117, 232.47 (ciento diecisiete mil doscientos treinta y dos pesos 47/100 m.n.), expedido a favor del actor, de la institución bancaria denominada BanBajío, correspondiente al último pago pactado en la referida audiencia. Ante tales circunstancias, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto al último pago parcial pactado en la audiencia de conciliación de fecha 23 veintitrés de mayo de 2025 dos mil veinticinco; asimismo, se le hace de su conocimiento que el cheque número 0005802, valioso por la cantidad de \$117, 232.47 (ciento diecisiete mil doscientos treinta y dos pesos 47/100 m.n.) de la institución bancaria denominada BanBajío, se encuentra a su disposición, el cual se resguarda en la caja de valores de este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal. Finalmente, se autoriza a la autoridad demandada, la devolución de las constancias que solicita, una vez que la parte actora comparezca a recoger el referido documento mercantil. SOLO ACTORA
14	JA-0144/2025- III	JOSE RODRIGUEZ JACOBO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/07/2025	...se señalan las 13:00 trece horas del día 06 seis de agosto de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0284/2025- III	HILARIO REYES ABURTO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	04/07/2025	...se señalan las 12:00 doce horas del día 22 veintidós de agosto de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0134/2025- III	BEATRIZ DÍAZ GORIBAR	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	04/07/2025	...se señalan las 13:00 trece horas del día 07 siete de agosto de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0270/2025- III	ALFREDO ANAYA ARREOLA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	04/07/2025	incomparecencia de la autoridad para la audiencia de conciliación.... NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-0102/2025- III	KEVIN GUILLÉN ROBLES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	04/07/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-0524/2023- III	ANGELICA LIZETH GONZALEZ GARCIA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	04/07/2025	...la cual modifica la sentencia definitiva impugnada de fecha 19 diecinueve de marzo de 2025 dos mil veinticinco; asimismo, informa que aún no ha causado ejecutoria dicha resolución. NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-0673/2023- III	MARCO ANTONIO GARIBAY GONZÁLEZ	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	04/07/2025	informan a este órgano jurisdiccional que la parte actora, interpuso demanda de amparo directo en contra de la resolución que resolviera el recurso de apelación RAA-0010/2025-III, asimismo, se informa que la parte quejosa, solicitó la suspensión del acto reclamado en los autos del juicio de garantías. CÚMPLASE
21	JA-0042/2024- III	MIGUEL ARIEL PADILLA DOMINGUEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA POLICIA PROFESAL DE LA COORDINACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACAN	04/07/2025	...se ha declarado firme la resolución de fecha 30 treinta de mayo del presente año, dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0021/2025-III, derivado del presente juicio administrativo, en la que se advierte, revoca el auto de fecha 25 veinticinco de marzo del presente año, dictado por este juzgado; SE ADMITEN COMO PRUEBAS SEPERVENIENTES, se manda dar vista mediante NOTIFICACION POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 05 cinco días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, comparezca ante este juzgado tercero administrativo a manifestar lo que a sus intereses convenga con dicha probanza. SOLO A DEMANDADAS
22	JA-0023/2024- III	-----	TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO	04/07/2025	se hace efectivo el apercibimiento decretado en el referido auto, conforme lo que establecen los artículos 283, y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, imponiéndose la multa que establecen dichos preceptos legales a Susana Vargas Mendoza, Síndico Municipal del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán; Belinda Casimiro Flores, Lilia Barrera Echeverría, Edison Muñoz Mosqueda, María del Carmen Díaz Valencia, Carlos Estrada Chávez, Gerardo de Jesús Ramírez García, José Martínez Martínez, Alfredo Jiménez Baltazar, Abraham Solórzano Suárez, Juan Felipe Ruiz López, Silvia del Carmen Quintero Castañeda y Dulce María Rangel Zavala, Cuerpo de Regidores del Ayuntamiento de Tarímbaro Michoacán; y Roberto Calderón Merino, Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán, por la cantidad de \$56,570.00 (cincuenta y seis mil quinientos setenta pesos 00/100 M.N.), equivalente a 500 quinientas veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos... se requiere nuevamente mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgador a dar el debido cumplimiento con la sentencia de mérito CÚMPLASE
23	JA-0237/2025- III	RAFAEL DOMINGUEZ ANTONIO	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	04/07/2025	En virtud de lo anterior, se requiere a la autoridad demandada para que dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a que surta efecto la notificación del presente proveído, informe a este Juzgado el cumplimiento a LA SUSPENSIÓN DEL ACTO IMPUGNADO, esto es, que la autoridad demandada proceda a devolver a la parte actora el vehículo, marca Ford, línea Ikon, modelo 2002, color azul, con placas de circulación PLP535A, retenido con motivo de la boleta de infracción, levantada el día veintitrés de abril del dos mil veinticinco; bajo apercibimiento, que en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado, se le impondrá una multa de 100 cien veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con lo establecido en los artículos 283 y 285 fracción I, en relación con el artículo 286 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de julio de 2025.

24	JA-0368/2022-III	GABRIELA ZULAY CRUZ GARCÍA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PÁTZCUARO	04/07/2025	Téngase a Francisco Javier Villaseñor Soria, en cuanto apoderado jurídico de la Síndica Municipal del Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán, remitiendo el cheque número 24124087, a nombre de la actora, por la cantidad de \$43,219.02 (cuarenta y tres mil doscientos diecinueve pesos 02/100 M.N.), ello, en cumplimiento parcial a la ejecutoria dictada en autos... se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal, con copia de dicha constancia, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que cause estado la notificación correspondiente, comparezca a manifestar respecto del cumplimiento parcial a la multitudada resolución y acuda a las instalaciones de este Juzgado, a recoger el cheque aludido, mismo que queda a su disposición, y será resguardo en la caja de valores de este juzgado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0545/2024-III	GUILLERMO ASCENCIO FERNANDEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/07/2025	Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado el día uno de julio del año en curso, firmado por la autorizada en términos amplios de la parte actora, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha veinte de mayo de dos mil veinticinco, emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán; remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0777/2023-III	MA. SILVIA GRAJEDA LOPEZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	04/07/2025	Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado el día tres de julio del año en curso, firmado por el autorizado en términos amplios de la parte actora, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha veinte de mayo de dos mil veinticinco, emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán; remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0156/2025-III	SANTIAGO GONZALEZ CHAVEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	04/07/2025	Téngase a la parte actora, presentando escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE OCHO CINCO DÍAS hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la correspondiente notificación, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda... se advierte que la parte actora incorporó como autoridad demandada a Brian Aguilar Magaña, en cuanto elemento de la Policía de Morelia, Michoacán, y Jesús Oseguera Carranza, en cuanto autoridad emisora del dictamen médico de integridad corporal y/o lesiones... se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0889/2021-III	RICARDO VILLEGAS PARRA	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	04/07/2025	se apersoa al juicio... NOTIFÍQUESE POR LISTA
29	JA-0003/2025-III	RAUL RIOS GAMBOA Y HÉCTOR IVAN RÍOS HERNÁNDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO, DIRECTOR DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN	04/07/2025	se señalan las 12:00 doce horas del día 21 veintiuno de agosto de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos... CÚMPLASE
30	JA-0128/2024-III	CONSULTORES PROFESIONALES JUSKANI JIMBO MEXICO, A.C.	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN	04/07/2025	Téngase a la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, remitiendo los autos originales del juicio en que se actúa, así como copia certificada de la resolución de data 15 quince de mayo de 2025 dos mil veinticinco, dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0035/2025-III y RAA-0038/2025-III (misma que causó ejecutoria por ministerio de ley), en la que se determinó modificar la sentencia de fecha 31 treinta y uno de enero de 2025 dos mil veinticinco, además de que el Magistrado se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este Juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada dentro del recurso de apelación RAA-0035/2025-III y RAA-0038/2025-III; BAJO APERCIBIMIENTO, de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código. Consecuentemente, de conformidad con el artículo 281, párrafo segundo, 283, 284 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este Juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada dentro del recurso de apelación RAA-0035/2025-III y RAA-0038/2025-III; BAJO APERCIBIMIENTO, de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0140/2025-III	NUBIA OFELIA SORIA TELLEZ	POLICIA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	04/07/2025	... audiencia de ley celebrada... autos a la vista.... NOTIFÍQUESE POR LISTA
32	JA-0170/2025-III	MARTHA NAELA REYES CONTRERAS	POLICIA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	04/07/2025	.. audiencia de ley celebrada... autos a la vista.... NOTIFÍQUESE POR LISTA
33	JA-0346/2025-III	ELENA DE LA SALUD MÁRQUEZ LOPEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	04/07/2025	Se admite la demanda... se ordena eempazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-0328/2025-III	CARMEN LORENA TEXIS CAMACHO	REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE Tlalpujahua	04/07/2025	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de julio de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0267/2025-III	FONSECA TINOCO ABRAHAM	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN., CLEOTILDE TORRES PIÑA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, JORGE CARO VIEYRA JEFE DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO	07/07/2025	Con dicha personalidad, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en su contra, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de contestación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0292/2025-III	CARRILLO BAÑALES JORGE RICARDO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	07/07/2025	CERTIFICACIÓN: MORELIA, MICHOACÁN A 07 SIETE DE JULIO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO, LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, HACE CONSTAR QUE LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA AUTORIDAD DEMANDADA, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, SEÑALADA PARA EL DÍA DE HOY A LAS 12:00 DOCE HORAS, NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO SU DESAHOGO EN VIRTUD DE LA INCOMPARECENCIA A LA MISMA DEL ACTOR JORGE RICARDO CARRILLO BAÑALES, CIRCUNSTANCIA QUE SE HACE CONSTAR SIENDO LAS 12:00 DOCE HORAS DE LA PRESENTE FECHA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CONSTE. - NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0269/2024-III	JUAN RAUL OLVERA MILLAN	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "ZITÁCUARO"	07/07/2025	... Señala nuevo domicilio el actor... NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0022/2025-III	GERMAN HERNANDEZ EDID GABRIELA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	07/07/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0024/2025-III	JIMENEZ RAYA SERGIO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	07/07/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0350/2025-III	-----	SECRETARÍA DE SALUD	07/07/2025	... se admite la demanda... se ordena emplazar... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0329/2025-III	-----	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	07/07/2025	... se admite la demanda.. se concede la suspensión y se ordena emplazar.... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0649/2023-III	LAURA ROSILES ESPINOZA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	07/07/2025	En atención a su contenido, se le tiene informando que con relación al juicio de amparo directo número 337/2024, que conoció el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, promovido por Laura Rosiles Espinoza, en contra de la sentencia de fecha 16 dieciséis de abril de 2024 dos mil veinticuatro, emitida dentro de los autos del recurso de reconsideración JA-R-0022/2024-II (derivado del presente juicio), con fecha 01 uno de julio del presente año, este Tribunal tuvo por recibido el oficio número 4508/2025, por medio del cual, el Tribunal Colegiado, informó que negó el amparo y protección de la Justicia Federal a la parte quejosa. Asimismo, se tiene al Coordinador de Amparos de este Tribunal, informando que remitió a la Segunda Sala de este Tribunal, el cuadernillo de amparo 337/2024, así como el expediente el recurso de reconsideración JA-R-0022/2024-II y el juicio JA-0649/2023-III. Finalmente, el suscrito Juez queda enterado del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0719/2023-III	SAÚL CALDERÓN GARCÍA	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	07/07/2025	En virtud de lo anterior, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO al Titular de la Tesorería de Morelia, Michoacán y Titular de la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, de manera conjunta y coordinada realicen las gestiones necesarias para dar cumplimiento a lo condenado en sentencia; bajo apercibimiento de que en caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, se les impondrá una multa de 100 cien veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con lo establecido en los artículos 283 y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. Por otra parte, vista la certificación secretarial que antecede así como el estado procesal que guardan los autos del presente juicio, del cual se advierte que ha fenecido el término de 03 tres días hábiles, concedido a la autoridad vinculada al procedimiento de ejecución de sentencia, Titular de la Tesorería de Morelia, Michoacán, mediante auto de fecha 26 veintiséis de junio de 2025 dos mil veinticinco, para que de manera conjunta y coordinada con el Titular de la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, Michoacán, realizaran las gestiones necesarias para dar cumplimiento a lo condenado en sentencia, sin que haya comparecido a dar cumplimiento a dicho requerimiento, habiéndole fenecido el término legal conferido para tal efecto. SOLO A DEMANDADAS
10	JA-0439/2023-III	ZEUS IVAN VIDALS IZAZAGA	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	07/07/2025	En atención a su contenido, se le tiene cumpliendo parcialmente con el requerimiento del auto de fecha 13 trece de junio de 2025 dos mil veinticinco, para lo cual, refiere que exhibe el expediente administrativo del actor, mismo que consta de 47 cuarenta y siete copias certificadas. Consecuentemente, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada, Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente, exhiba copia certificada de las constancias faltantes del expediente personal de Zeus Iván Vidals Izazaga, el cual refiere que contiene movimientos de personal, nóminas, listas de asistencia, oficios de asignación de servicio y demás constancias, en virtud de que únicamente exhibió 47 cuarenta y siete copias certificadas y en el escrito de fecha 30 treinta de abril del año en curso, exhibió 72 setenta y dos copias simples de dicho expediente, por lo que, tenía que exhibir las 72 setenta y dos copias certificadas; bajo apercibimiento de que en caso de no dar cumplimiento a dicho requerimiento, se le impondrá una multa de 10 diez unidades de medida y actualización vigente, de conformidad con lo establecido en el artículo 202 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. SOLO A DEMANDADAS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de julio de 2025.

11	JA-0229/2024-III	SERGIO ALBERTO OROZCO ALVAREZ	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE TACAMBARO MICHOACÁN	07/07/2025	En atención a su contenido, se le tiene atendiendo el requerimiento formulado en autos, para lo cual, exhibe un pliego de posiciones en sobre cerrado, para el desahogo de la prueba confesional a cargo del actor, Sergio Alberto Orozco Álvarez, por lo que, se manda citar al absolvente mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero a las 10:00 diez horas del día 25 veinticinco de agosto de 2025 dos mil veinticinco, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por la autoridad demandada, lo anterior bajo el apercibimiento que de no comparecer al desahogo de dicha probanza será declarado confeso de todas y cada una de las posiciones que resulten calificadas de legales, salvo justa causa que haga valer el absolvente. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0270/2024-III	JOEL GARCIA MENDOZA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "ZITÁCUARO"	07/07/2025	.. se tiene a la parte actora señalando domicilio... NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0300/2024-III	SERGIO SIERRA TINOCO	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	07/07/2025	En atención a su contenido, se le tiene manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, para lo cual, exhibe copia simple del oficio número 416/2025, de fecha 16 dieciséis de junio de 2025 dos mil veinticinco y copia certificada del oficio número 488/2025, por medio del cual, le notificó a la parte actora el acuerdo administrativo de fecha 26 veintiséis de junio del año en curso, mediante el cual, los integrantes de la Junta Directiva de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, le emitieron la respuesta respecto a su escrito de petición, misma que recibió su autorizado el día 02 dos de julio del presente año. Finalmente, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, (a la que se le deberá de adjuntar copia simple del escrito de fecha 03 tres de julio de 2025 dos mil veinticinco y anexo) para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél en que haya surtido efectos la notificación del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, manifieste lo que a sus intereses convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se calificará el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos. SOLO ACTORA
14	JA-0309/2024-III	GUILLERMO PLASCENCIA MENDOZA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE CENTRO PENITENCIARIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN.	07/07/2025	... la parte actora señala nuevo domicilio.... NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-0341/2025-III	"COMPAÑÍA FERRETERA NUEVO MUNDO", S. DE R.L. DE C.V. Y "95/24 MÉXICO" S. DE R.L. DE C.V.	FUNCIONARIA CONCILIADORA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	07/07/2025	este Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, sin resolver en cuanto a la procedencia o improcedencia de las acciones expuestas en la demanda que se presenta, se declara incompetente para conocer de la demanda planteada; por consiguiente, se dejan a salvo los derechos de la parte promotora, para que los haga valer en la vía y términos que considere pertinentes ante la instancia jurisdiccional que resulte competente para ello; dejándose a su disposición la documentación que se adjuntó al escrito de la demanda SOLO ACTORA
16	JA-0319/2025-III	-----	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	07/07/2025	En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, Titular de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán y agente demandado..... Manifestaciones de las cuales se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo manifieste lo que a sus intereses convenga con relación al cumplimiento de la suspensión. SOLO ACTORA
17	JA-0659/2023-III	FRANCISCO CHAVEZ ZAMORA	SECRETARIO DE GOBIERNO	07/07/2025	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del cual se advierte que las partes en el presente juicio, no impugnaron la resolución interlocutoria que resolviera el Incidente de liquidación de sentencia, promovido por la parte actora; por tanto, se declara firme dicha resolución, desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con lo establecido por el párrafo segundo del artículo 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán. En virtud de lo anterior, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMADADA, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado lo condenado en la resolución interlocutoria de fecha 19 diecinueve de mayo de de 2025 dos mil veinticinco; bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedor a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. SOLO A DEMANDADAS
18	JA-0131/2025-III	JARDINES DE LA ASUNCIÓN S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE SALUD	07/07/2025	la autoridad demandada, interpuso el recurso de reconsideración número JA-R-0030/2025-V, en contra del acuerdo de fecha 17 diecisiete de junio del 2025 dos mil veinticinco, por lo que para efectos de substanciar el recurso de mérito, se ordena girar el oficio correspondiente a la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal en el que se anexe el testimonio de las constancias correspondientes CÚMPLASE
19	JA-0042/2025-III	JORGE LUIS SERRATO CERVANTES	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	07/07/2025	...se le tiene interponiendo RECURSO DE APELACIÓN en contra de la sentencia definitiva de fecha 28 veintiocho de mayo de 2025 dos mil veinticinco; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-0492/2024-III	ERICK CAMACHO VAZQUEZ Y MIREYA DEL ROCIO SOTO MERCADO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/07/2025	...se tiene remitiendo copia certificada de la resolución de fecha 16 dieciséis de junio de 2025 dos mil veinticinco, dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0005/2025-I derivado del presente juicio administrativo, en la que se advierte, se confirma el acuerdo de fecha 09 nueve de enero de 2025 dos mil veinticinco, dictada por este juzgado. CÚMPLASE
21	JA-0302/2023-III	SALVADOR CAMACHO SERRATO Y MARÍA ELENA MUÑOZ ÁVILA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN.	07/07/2025	...se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:00 once horas del día 07 siete de julio de 2025 dos mil veinticinco. CÚMPLASE
22	JA-0047/2025-III	ECOZOOM, S. DE R.L. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO	07/07/2025	Atento a lo anterior, se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, con los escritos de cuenta, para que, dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga. SOLO ACTORA
23	JA-0225/2025-III	JHOANA LIZBETH GUTIERREZ GUTIERREZ.-	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	07/07/2025	En atención a su contenido, se le tiene manifestando que se encuentra conforme con el acatamiento dado por la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos; escrito del cual, el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de julio de 2025.

24	JA-0275/2023-III	EBEREY MARCOS ROJAS	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	07/07/2025	Consecuentemente, se requiere nuevamente mediante notificación por oficio a la autoridad demandada Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, informe el seguimiento dado al CMSC/0253/2025, de fecha diecinueve de junio del presente año, esto es, la respuesta del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, a dicha solicitud; bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le impondrá una multa de 200 doscientas veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado Michoacán. SOLO A DEMANDADAS
25	JA-0036/2025-III	RODOLFO FARIAS RIVERA	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	07/07/2025	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA
26	JA-0235/2024-III	PROMOTORA E INTEGRADORA URBANA GLOBAL, S.A.P.I. DE C.V.	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO	07/07/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el SOBRESEIMIENTO del presente juicio administrativo, en razón de los argumentos vertidos en el último Considerando de esta resolución. TERCERO. NOTIFIQUESE como legalmente corresponda a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de julio de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0260/2025-III	SOTO GUEVARA ERICK SIMON	DIRECTOR DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MORELIA, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/07/2025	... contestación de demanda.... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-1234/2021-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA, DIFESTATAL	08/07/2025	...se le tiene informando que en auto de fecha 25 veinticinco de junio del presente año, se declaró que la resolución dictada dentro de los autos de la queja número 0007/2025-V, en la que se declaró fundada en parte e improcedente en otra la queja planteada por la parte actora, de fecha 30 treinta de abril del presente año, ha quedado firme para todos los efectos legales a que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0557/2024-III	RESENDIZ SANCHEZ RENE	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	08/07/2025	Ahora bien, en virtud de que la sentencia de mérito declaró la nulidad lisa y llana del acto impugnado consistente en la boleta de infracción con folio 27399, y al no haber nada que cumplir dentro del presente juicio administrativo, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos de demanda y contestación, previa copia cotejada por esta autoridad, libro y razón, que de ello se deje en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0174/2024-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	08/07/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, antes Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando Cuarto de este fallo. TERCERO. SE CONFIGURÓ LA NEGATIVA FICTA demandada respecto del escrito presentado por la actora el día veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés, ante la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, en términos de lo expuesto en el Considerando Sexto. CUARTO. Se declara la NULIDAD DE LOS OFICIOS IMPUGNADOS en el presente juicio, por ende, la persona actora ACREDITÓ los elementos constitutivos de su acción, en vía de consecuencia, resultó PROCEDENTE su pretensión de cumplimiento de pago. QUINTO. Se CONDENA a las autoridades demandada Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán y codemandada Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, a cubrir a favor de la accionante la cantidad precisada en el Considerando Séptimo de este fallo, correspondiente a la suerte principal. SEXTO. Por otra parte, RESULTÓ PROCEDENTE ÚNICAMENTE EL PAGO DE GASTOS FINANCIEROS, en razón de las consideraciones apuntadas en el Considerando Octavo de esta sentencia. SÉPTIMO. NOTIFIQUESE electrónicamente a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0274/2024-III	DIEGO ALONSO BRAVO CAMARGO	DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	03/07/2025	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, siguiente a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del referido cumplimiento parcial y de igual forma se le hace de su conocimiento que el cheque antes referido se encuentra a su disposición, mismo que se resguarda en la caja de valores de este juzgado. SOLO ACTORA
6	JA-0152/2025-III	ADRIANA RAUDA LARIOS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PATZCUARO	08/07/2025	...se le tiene contestando en tiempo y forma la ampliación de demanda, instaurada en contra de las autoridades que representa, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación a la ampliación de demanda; se requiere a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación correspondiente del presente proveído, comparezca ante este juzgado a manifestar lo que a sus intereses convenga. SOLO ACTORA
7	JA-0814/2022-III	-----	DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	08/07/2025	...se le tiene informando que se remitieron a la Segunda Sala Administrativa de este Tribunal los autos originales del presente juicio administrativo, en el que se glosó el escrito del recurso de apelación en contra de la sentencia de fecha 29 veintinueve de mayo de 2025 dos mil veinticinco, el cual quedo registrado en el Libro de Gobierno con el número RAA-0081/2025-II; el actor, se le tiene señalando como nuevo domicilio para recibir notificaciones personales el ubicado en Calle Juan Guillermo Villasana, edificio 445 cuatrocientos cuarenta y cinco, interior 3-A, Unidad Habitacional Justo Mendoza y Código Postal 58146, en Morelia, Michoacán. NOTIFIQUESE POR LISTA
8	JA-0522/2024-III	CESAR ULISES TORRES ROMAN REPRESENTANTE DEMARÍA DE LOS REMEDIOS LÓPEZ MORENO	CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/07/2025	...se le tiene remitiendo a este juzgado cuademillo de amparo indirecto número 1415/2024; asimismo, se le tiene informando que la autoridad federal dicto un acuerdo de fecha 02 dos de julio de 2025 dos mil veinticinco, en el que declaró que el fallo protector ha quedado cumplido, y en consecuencia ordenó el archivo del expediente. NOTIFIQUESE POR LISTA
9	JA-0252/2025-III	MARISSA HERREA PULIDO	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	08/07/2025	...se señalan las 11:00 once horas del día 25 veinticinco de agosto de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos únicamente por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0261/2025-III	JOSÉ APOCUNAR PÉREZ FONSECA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	08/07/2025	se tiene a la autoridad demandada contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas... se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplie su demanda únicamente respecto actos novedosos que hubiere conocido con la contestación a la demanda SOLO ACTORA
11	JA-0374/2024-III	ALIMENTOS PROCESADOS DE ZAMORA, S.A. DE C.V.	REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE LA COORDINACIÓN REGIONAL NÚMERO 1, ZONA LERMA- CHAPALA DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, CON SEDE EN ZAMORA, MICHOACÁN.	08/07/2025	...se le tiene informando que dentro del juicio de amparo indirecto número 553/2025, promovido por J. Jesús Ávalos Macías, quien se ostenta como socio fundador y administrador único de la moral denominada "Alimentos Procesados de Zamora, Sociedad Anónima de Capital Variable", contra actos que atribuyen al Titular del Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, la autoridad federal emitió un acuerdo de fecha 02 dos de julio del presente año, en el que informa que admitió el incidente de falta de personalidad y personería de la parte quejosa, señaló fecha y hora para la audiencia constitucional. NOTIFIQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de julio de 2025.

12	JAL-0003/2023-III	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	JORGE ALEJANDRO FERREIRA ESQUIVIAS Y PAULINA FERREIRA ESPINOSA	08/07/2025	se tiene a los peritos presentando sus dictámenes periciales, que se encuentran insertos en los libelos con los que comparecen, correspondientes al desahogo de la prueba pericial ofertada por la autoridad actora en juicio..se mandan poner a la vista de las partes los dictámenes referidos, para que en el término de 03 tres días hábiles manifiesten lo que a sus intereses convengan... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0293/2025-III	CELIA MORALES MARCELINO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	08/07/2025	DILIGENCIA DE RATIFICACIÓN DE CARTA PODER CÚMPLASE
14	JA-0524/2023-III	ANGELICA LIZETH GONZALEZ GARCIA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	08/07/2025	...se le tiene señalando como nuevo domicilio para recibir notificaciones personales el ubicado en Calle Juan Guillermo Villasana, edificio 445 cuatrocientos cuarenta y cinco, interior 3-A, Unidad Habitacional Justo Mendoza y Código Postal 58146, en Morelia, Michoacán. NOTIFIQUESE POR LISTA
15	JA-0889/2021-III	RICARDO VILLEGAS PARRA	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	08/07/2025	Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día veinticuatro de junio de dos mil veinticinco, firmado por Oscar Fernando Carbajal Pérez, apoderado jurídico del Síndico del Ayuntamiento de Salvador Escalante, Michoacán. En atención a su contenido, dígame al promovente que deberá de estarse lo acordado en el auto de fecha dos de julio del año en curso, en el cual se proveyó respecto a sus solicitudes. NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-0347/2024-III	NOE JIMENEZ DIAZ	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MORELIA	08/07/2025	Ahora bien, en virtud de que la sentencia de mérito declaró la nulidad lisa y llana del acto impugnado consistente en la boleta de infracción con folio 507309, y al no haber nada que cumplir dentro del presente juicio administrativo, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos de demanda y contestación, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. CÚMPLASE
17	JA-0300/2025-III	NOE PERDOMO RANGEL	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE MARAVATÍO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MARAVATÍO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATIO	08/07/2025	... Se admite la demanda... se ordena emplazar... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0317/2025-III	LIZBETH DEL ROSARIO RIZOS GARCIA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	08/07/2025	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a la autoridad demandada, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda, y demás documentos anexos; haciéndole saber que cuenta con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado; apercibida que de no hacerlo en tiempo y forma se le tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor le impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados, al propio tiempo, se le requiere, para que en el primer escrito señale domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le correrán por lista autorizada que se fijen en los estrados de este juzgado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0287/2025-III	KAREN ANAHÍ YAÑEZ MIRALRIO	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	08/07/2025	Ahora bien, con dicho carácter, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su libelo de contestación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0125/2025-III	ELÍAS ÁLVAREZ HERNÁNDEZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	08/07/2025	En atención a su contenido, se le tiene contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma instaurada en su contra, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de contestación a la ampliación de la demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0706/2023-III	JOSÉ ANTONIO ARANDIA ZAMUDIO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	08/07/2025	Téngase a la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala de este tribunal informando que se ha declarado firme la resolución de fecha 28 veintiocho de mayo del presente año, dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0023/2025-III... se procede a dar cumplimiento a la resolución del recurso de reconsideración SE ADMITE COMO PRUEBA SEPERVENIENTE, se manda dar vista mediante NOTIFICACION POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0048/2024-III	LETICIA GONZÁLEZ GUILLÉN	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MORELIA	08/07/2025	Se ordenó confirmar la sentencia dictada en el presente juicio NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-0816/2023-III	CELIA CISNEROS GARCÍA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	08/07/2025	Téngase a la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala de este tribunal, informando que se ha declarado firme la resolución de fecha 28 veintiocho de mayo del presente año, dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0024/2025-III... se procede a dar cumplimiento a la resolución del recurso de reconsideración JA-R-0024/2025-III, se deja insubsistente el auto de fecha 13 trece de marzo de 2025 dos mil veinticinco donde desecha la prueba superveniente ofrecida por la parte accionante y, SE ADMITE COMO PRUEBA SEPERVENIENTE... se manda dar vista mediante NOTIFICACION POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0506/2023-III	RICARDO DANIEL MACEDO GARCIA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	08/07/2025	Téngase a la Subcoordinadora de Amparos de este Tribunal, haciendo del conocimiento a esta instructora que en el juicio de amparo indirecto 975/2024, interpuesto en contra de la resolución dictada en el recurso de reconsideración número JA-R-0051/2024-II, el juez federal, informó que causó ejecutoria la sentencia que sobreseyó el juicio del amparo. Finalmente, el Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala de este Tribunal, informando que en virtud de que a la fecha causó ejecutoria la sentencia que sobreseyó el juicio de amparo indirecto 975/2024, interpuesto en contra de la resolución dictada en el recurso de reconsideración número JA-R-0051/2024-II, ordenó el archivo del citado recurso; oficio del cual el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA
25	JA-0355/2025-III	LAURA DUARTE AGUILAR	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	08/07/2025	se tiene presentando demanda administrativa frente al Titular del Órgano Desconcentrado, denominado "Policía Morelia", representado por la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán; 2. Agente, adscrito a la Policía de Morelia, de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de julio de 2025.

26	JA-0178/2024-III	MARÍA GARCÍA TORRES	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL LICENCIADO DAVID FRANCO RODRÍGUEZ	08/07/2025	Téngase a la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala de este tribunal, informando que se ha declarado firme la resolución de fecha 28 veintiocho de mayo del presente año, dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0022/2025-III, derivado del presente juicio administrativo, en la que se advierte que revoca el auto de fecha 13 trece de marzo del presente año, dictado por este juzgado; el suscrito juez, queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedente para los efectos legales a que haya lugar... Ahora bien, toda vez que en la resolución del recurso de reconsideración JA-R-0022/2025-III, se ordenó revocar el acuerdo de fecha 13 trece de marzo del presente año, SE ADMITE COMO PRUEBA SEPERVENIENTE... se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0126/2025-III	JOSE RIOS CAZARES	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	08/07/2025	Se tiene a la Directora de lo Contencioso de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma instaurada en contra de la autoridad que representa... se le tiene insistiendo en las pruebas ofrecidas en la contestación de demanda, mismas que fueron admitidas en autos. Finalmente, se tiene por recibido el escrito presentado ante este juzgado tercero el día 25 veinticinco de junio de 2025 dos mil veinticinco, firmado por Héctor Gómez García, autorizado en términos amplios de la parte actora. En atención a su contenido, se le tiene atendiendo el requerimiento realizado en auto de data 20 veinte de junio del presente año, para lo cual manifiesta que, por un error involuntario ofreció en el inciso A) la prueba consistente en "...copia cotejada de la tarjeta de circulación del vehículo infraccionado..."; por lo tanto, se le tiene por no ofrecida dicha prueba. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0339/2024-III	MANUEL PACHECO RAMÍREZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	08/07/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia. TERCERO. Resultaron fundados los conceptos de violación analizados; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado en los términos precisados en el presente fallo. Por ende, se deja a salvo sus derechos, para que, a instancia de parte se promueva el incidente de liquidación de sentencia. CUARTO . Notifíquese como legalmente corresponda a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. QUINTO. Infórmese del citado cumplimiento al recurso de apelación número RAA-0021/2025-III, a la Tercera Sala de este Tribunal, mediante oficio. NOTIFÍQUESE POR LISTA
29	JA-0089/2025-III	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	08/07/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad para efectos del acto impugnado, en los términos precisados en el considerando correspondiente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de julio de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0572/2024-III	-----	1. EL TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO A ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, 2. LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, 2.1. LA DIRECCIÓN DE DENUNCIAS E INVESTIGACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, 3. LA L.A.E. PATRICIA RUIZ VALENCIA, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, 3.1. EL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORER, 4. EL ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS E INVESTIGACIÓN, TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO A ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/07/2025	...informa que el proveído de fecha 04 cuatro de julio del presente año, dictado en el recurso de reconsideración número JA-R-0092/2023-III, que se deriva de este juicio, en el que se desechó dicho recurso, ha causado ejecutoria y se ordenó el archivo del expediente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0305/2025-III	-----	AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO - POLICÍA DE MORELIA- DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	09/07/2025	En tal virtud, se requiere mediante NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA PARTE ACTORA a efecto de que en el término de tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga con respecto a la anulabilidad del folio de la boleta de infracción número 556040; lo anterior, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0610/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	09/07/2025	En virtud de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado del contenido del escrito de cuenta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0147/2025-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICIA DE MORELIA	09/07/2025	En tal virtud, se requiere mediante NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA PARTE ACTORA a efecto de que en el término de tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga con respecto a la anulabilidad del folio de la boleta de infracción número 556211; lo anterior, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0216/2024-III	SOLIZ GARIBALDI CIRO	TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN, TITULAR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN, H. AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN	09/07/2025	Se tiene al Coordinador de Amparos de este Tribunal, haciendo del conocimiento a esta instructora que en relación al juicio de amparo directo número 336/2025, promovido por la parte actora, en contra de la sentencia emitida en el recurso de apelación número RAA-010/2025-I, el Tercer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, desechó la demanda de amparo, y causó firmeza. En tal sentido, la Magistrada de la Primera Sala de este Tribunal, informa que mediante proveído de fecha 23 veintitrés de junio de 2025 dos mil veinticinco, la sentencia de fecha 08 ocho de abril del presente año, dictada en los autos del recurso de apelación número RAA-0010/2025-I, que ordenó confirmar la sentencia dictada en el presente juicio, causó ejecutoria, ello en virtud de que se desechó el juicio de amparo directo promovido por la parte actora. Ante tales circunstancias, se declara que ha causado ejecutoria la sentencia de fecha 22 veintidós de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, toda vez que la sentencia dictada en autos sobreeseyó el presente juicio y al no existir ninguna actuación que se pudiera realizar dentro del presente controvertido, se ordena su archivo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, asimismo, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos, previo copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0295/2025-III	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/07/2025	Con dicha personalidad, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en su contra, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de contestación. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0209/2023-III	JORGE LUIS GALLEGOS HERNÁNDEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	09/07/2025	... con esta fecha se hizo entrega a la parte actora del cheque consignado.... NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de julio de 2025.

8	JA-0358/2025-III	-----	TITULAR DE LA DELEGACIÓN DE SEGURIDAD VIAL ESTATAL REGIÓN ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, POLICÍAS Y/O ELEMENTOS ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN DE SEGURIDAD VIAL ESTATAL REGIÓN ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/07/2025	Se admite la demanda... se admiten las pruebas que ofrece... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se requiere informe previo a proveer sobre la suspensión solicitada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0165/2025-III	LICEA MORA PABLO	EMPLEADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADOR DE RENTAS EN ZAMORA	09/07/2025	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado conforme al fallo subyacente. TERCERO. - Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-1567/2021-III	LEON MAGNO NUÑEZ SAUCEDO	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN	09/07/2025	Este Juez queda enterado del contenido de su escrito de cuenta, para su inmediato cumplimiento; por tanto, se le requiere a las autoridades demandadas Presidenta y Síndico Municipal de Salvador Escalante, Michoacán, para que dentro del inexcusable termino de tres días contados al día siguiente en el que surta efectos la notificación del presente proveído, remita la información sobre la inscripción solicitada en líneas supra, de no hacerlo en el plazo precisado, se le impondrá una multa equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización, de conformidad a lo establecido en el artículo 283 y 285 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. SOLO A DEMANDADAS
11	JA-0165/2024-III	ALEJANDRO VILLANUEVA DEL RÍO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	09/07/2025	En tal tesitura, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de elaborar el proyecto de sentencia correspondiente en cumplimiento a dicha resolución. CÚMPLASE
12	JA-0535/2024-III	JOSE GUADALUPE HERNANDEZ VARGAS	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "LIC. DAVID FRANCO RODRÍGUEZ"	09/07/2025	Téngase por recibido el escrito presentado mediante la Oficialía de Partes de este Tribunal de día tres de julio del presente año y remitido a este juzgado el día siguiente hábil, firmado por el actor. CÚMPLASE
13	JA-0517/2024-III	AGUSTIN CORTEZ MAGAÑA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	09/07/2025	En atención a su contenido, se le tiene realizando diversas manifestaciones respecto del cumplimiento de la sentencia definitiva; por tanto, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN A LA PARTE ACTORA, para que, dentro del término de tres días hábiles, siguiente a aquél al que haya surtido efectos la notificación manifieste su posición respecto al cumplimiento de la sentencia. Bajo el apercibimiento de no hacerlo, se procederá a evaluar el cumplimiento por sí misma, basándose en las constancias existentes SOLO ACTORA
14	JA-0099/2025-III	MARTIN GONZALEZ SERRANO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, TITULAR DEL CENTRO PENITENCIARIO MARAVATIO DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/07/2025	... contestación de demanda.... previó a proveer lo que en derecho corresponda sobre la contestación de demanda del Guadalupe Alberto Medina Flores, Subdirector Jurpídico del Centro Penitenciario de Maravatio, Michoacán; se requiere mediante atento oficio que se gire al ADMINISTRADOR DE CORREOS DE MÉXICO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que reciba el comunicado correspondiente, informe a este juzgado tercero administrativo la fecha en la que fue entregado el emplazamiento de fecha 11 once de marzo de 2025 dos mil veinticinco, al que se le asignó el número de guía RN098507939MX; bajo apercibimiento de que en caso de no dar cumplimiento a dicho requerimiento, se le impondrá una multa de 10 diez unidades de medida y actualización vigente, de conformidad con lo establecido en el artículo 202 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. AUTORIDAD NO DEMADADA
15	JA-1849/2019-III	"RODIMED", S. DE R.L.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/07/2025	En atención a su contenido, se le tiene manifestando haber dado cumplimiento a lo pactado en la diligencia de ratificación de convenio judicial de fecha doce de diciembre de dos veinticuatro, respecto al último pago parcial realizado a la parte actora por la cantidad de \$4,979,928.54 (cuatro millones novecientos setenta y nueve mil novecientos veintiocho pesos 54/100 moneda nacional), para lo cual, exhibe la impresión de la transferencia realizada a la parte actora. En virtud de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado del contenido del oficio de cuenta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar (en virtud de que, mediante auto de fecha 01 uno de julio de 2025 dos mil veinticinco, se tuvo a la autoridad demandada manifestando haber dado cumplimiento a lo pactado en la diligencia de ratificación de convenio judicial respecto al último pago convenido). NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-0360/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	09/07/2025	... se admite la demanda... se ordena emplazar,... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0151/2024-III	SERGIO ARTURO TRUJILLO CORTES	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	09/07/2025	se declara que la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio de fecha 21 veintiuno de febrero del 2025 dos mil veinticinco ha causado ejecutoria... se ordena su archivo por tratarse de un asunto totalmente concluido.. CÚMPLASE
18	JA-0533/2023-III	ELVIRA GONZÁLEZ HERRERA	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA COORDINACIÓN DEL CENTRO PENITENCIARIO DEL ESTADO	09/07/2025	se declara cumplido en su totalidad el convenio celebrado por las partes a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado en la sentencia, consecuentemente, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.. CÚMPLASE
19	JA-0673/2023-III	MARCO ANTONIO GARIBAY GONZÁLEZ	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	09/07/2025	informan a este órgano jurisdiccional que la autoridad demandada, interpuso demanda de amparo directo en contra de la resolución que resolviera el recurso de apelación RAA-0010/2025-III, asimismo, se informa que la parte quejosa, solicitó la suspensión del acto reclamado en los autos del juicio de garantías.. CÚMPLASE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de julio de 2025.

20	JA-0133/2025-III	BEATRIZ DÍAZ GORIBAR	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	09/07/2025	se tiene a la parte actora presentando su escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS hábiles contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la correspondiente notificación, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda CÚMPLASE
21	JA-0441/2023-III	MA. SALOMÉ ORNELAS MIRANDA	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	09/07/2025	remiten la copia certificada de la sentencia de fecha 30 treinta de junio del 2025 dos mil veinticinco, dictada en el recurso de reconsideración número JA-R-0034/2025-II, derivado del juicio que nos ocupa; desprendiéndose que se revoca el auto recurrido.. CÚMPLASE
22	JA-0040/2023-III	GONZALO PEÑA TEYTUD	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN	09/07/2025	En atención a su contenido, se le tiene informando que Jordan Reyes García, quien se ostenta Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán, Mario Alberto Correa González, quien se ostenta Director del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán y por Jesús Ureña Aguilar, quien se ostenta Director de Obras Públicas y Urbanismo de Zinapécuaro, Michoacán, interpusieron el recurso de reconsideración número JA-R-0028/2025-IV, en contra del auto de fecha 12 doce de junio de 2025 dos mil veinticinco, por lo que, para efectos de substanciar el recurso de mérito, se ordena girar el oficio correspondiente a la Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal en el que se anexe el testimonio de las constancias correspondientes; lo anterior, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo al Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal, a quien por razón de turno le corresponde substanciar el mismo. NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-0603/2024-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/07/2025	se le tiene interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 11 once de junio del 2025 dos mil veinticinco; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal.. CÚMPLASE
24	JA-1744/2021-III	IGNACIO GUTIÉRREZ LÓPEZ	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PÁTZCUARO	09/07/2025	...se señalan las 13:00 trece horas del 05 cinco de agosto de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de conciliación entre las partes, mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0242/2025-III	MARGARITA HERNANDEZ MURILLO	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	09/07/2025	...se le tiene devolviendo diligenciado el exhorto número 0010/2025-III, deducido del presente juicio administrativo, se hace efectivo el apercibimiento realizado en el auto de referencia, por lo que se tiene POR NO PRESENTADA LA DEMANDA promovida por Margarita Hernández Murillo. De igual forma, se le hace efectivo el apercibimiento decretado mediante proveído de fecha 12 doce de mayo de 2025 dos mil veinticinco, por lo que las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal les correrán por lista autorizada. NOTIFIQUESE POR LISTA
26	JA-0272/2025-III	SILVIA ELISA SERVÍN MALDONADO	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PÁTZCUARO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN	09/07/2025	...1.- Ayuntamiento del Municipio de Pátzcuaro, Michoacán; 2.- Presidente Municipal del Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán; 3.- Síndico Municipal del Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán; 4.- Secretario del Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán; y, 5.- Jefe de la Unidad de Urbanismo Municipal del Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán, se les tiene por precluido su derecho para contestar la demanda; la tercera interesada, Liliana Angelica Servín Maldonado, se le tiene por precluido su derecho para tal efecto. NOTIFIQUESE POR LISTA
27	JA-0274/2025-III	J. GUADALUPE RODRIGUEZ DUEÑAS	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/07/2025	...se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que si lo estima pertinente, a efecto de que si lo estima pertinente, amplíe su demanda. SOLO ACTORA
28	JA-0042/2024-III	MIGUEL ARIEL PADILLA DOMINGUEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA POLICIA PROCESAL DE LA COORDINACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/07/2025	...se le tiene señalando como nuevo domicilio para recibir notificaciones personales el ubicado en Calle Juan Guillermo Villasana, edificio 445 cuatrocientos cuarenta y cinco, interior 3-A, Unidad Habitacional Justo Mendoza y Código Postal 58146, en Morelia, Michoacán. NOTIFIQUESE POR LISTA
29	JA-0378/2024-III	MA. GUADALUPE ALICIA ORTIZ RANGEL	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/07/2025	Téngase a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, remitiendo copia certificada de la resolución emitida en el recurso de queja 0008/2025-I, de fecha 28 veintiocho de mayo de 2025 dos mil veinticinco, misma que declaró sin materia el recurso, la cual a la fecha no ha caudada ejecutoria; oficio del cual el suscrito juez queda enterado de su contenido, mandando agregar dicha constancia a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA
30	JA-0362/2025-III	JHONATAN ARREOLA AGUILERA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	09/07/2025	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0338/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/07/2025	Se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0071/2025-V NOTIFIQUESE POR LISTA
32	JA-0228/2025-III	GUADALUPE ANDREA TOSCANO HERNÁNDEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	09/07/2025	Se tiene a las autoridades demandadas contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan... se les admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de contestación de demanda... se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, únicamente respecto de los actos que le resulten novedosos, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se declarará precluido su derecho procesal para tal efecto. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0258/2025-III	ENRIQUE ANTONIO AGUIRRE BAÑOS	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/07/2025	Se tiene al Procurador de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra... se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda... se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, únicamente respecto de los actos que le resulten novedosos, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se declarará precluido su derecho procesal para tal efecto. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de julio de 2025.

34	JA-0025/2025-III	IVAN SOLIS SANCHEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	09/07/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado para declarar la nulidad parcial del acto impugnado, subsistiendo el mismo en términos del considerando QUINTO. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
----	------------------	--------------------	--	------------	--

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de julio de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0002/2024-III	-----	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	10/07/2025	...se requiere a la autoridad demandada y autoridad vinculada, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, digitalice ante el sistema informático de este tribunal las constancias con lo que acredite las gestiones necesarias a través de sus áreas de responsabilidad, para solicitar ampliación líquida presupuestal ante la Comisión de Gasto-Financiamiento dependiente de la Secretaría de Finanzas y Administración, esto es, para estar en condiciones de dar cumplimiento total a la sentencia dictada en autos; la parte actora; se le tiene solicitando se requiera el cumplimiento de la sentencia, haga efectiva las medidas de apremio; por ello, dígamele que se esté a lo acordado en líneas anteriores. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0363/2025-III	GALLEGOS VILLALPANDO JAVIER	SUBDIRECCIÓN DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACAN, AGENTE ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACAN	10/07/2025	se admite demanda... se admiten pruebas... se concede la suspensión... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0361/2025-III	CABRERA MARTINEZ RICARDO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	10/07/2025	se admiten demanda... se admiten pruebas... se concede la suspensión... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0194/2025-III	GUTIERREZ HURTADO HERMILA	DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	10/07/2025	...se desecha el escrito de ampliación de demanda por haber sido presentada de forma extemporánea; en tal virtud, se le tiene por precluido su derecho, con fundamento en el artículo 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; consecuentemente, únicamente se manda agregar a sus antecedentes para que obre como corresponda; se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA PARTE ACTORA, a efecto de que, en el término de 03 tres días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento dado a la suspensión concedida en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0353/2025-III	-----	AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZITÁCUARO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	10/07/2025	se admite demanda... se admiten pruebas... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0462/2024-III	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	10/07/2025	se le tiene por hechas sus manifestaciones, mismas que se mandan agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0097/2025-III	PORTO GARCIA SANDRA GUADALUPE	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	10/07/2025	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0342/2025-III	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	27/06/2025	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda, se concede la suspensión definitiva. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0204/2021-III	JOSÉ VÍCTOR VARGAS PICH0	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	10/07/2025	...se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, de cumplimiento a la ejecutoria de mérito, esto es, que exhiba el total para el cumplimiento a la sentencia dictada en autos. SOLO A DEMANDADAS
10	JA-0324/2025-III	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	10/07/2025	...se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se mandan dar vista mediante notificación personal a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que cause estado la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga. SOLO ACTORA
11	JA-0772/2023-III	CONCEPCIÓN ÁVILA GIL	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	10/07/2025	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del referido cumplimiento. SOLO ACTORA
12	JA-0222/2025-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	10/07/2025	...se le hace efectivo el apercibimiento decretado mediante orcurso de fecha 30 treinta de junio de 2025 dos mil veinticinco y se le tiene por no ofrecida la prueba "copia cotejada de la tarjeta de circulación del vehículo infraccionado", de conformidad con el artículo 231 y 232 fracción VII del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Escrito de cuenta que únicamente se manda agregar a sus antecedentes para que obre como corresponda. NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0204/2024-III	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	10/07/2025	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, siguiente a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado, manifieste lo que a sus intereses convenga con el pretendido acatamiento. SOLO ACTORA
14	JA-0270/2025-III	ALFREDO ANAYA ARREOLA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	10/07/2025	En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, lo cual, realiza en la forma y términos de su escrito. SOLO ACTORA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de julio de 2025.

15	JA-0189/2025-III	FELICIANO PÉREZ BÁRCENAS Y OTROS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO	10/07/2025	En atención a su contenido, se le tiene solicitando la suspensión para los efectos siguientes: "... ordene a las autoridades demandadas, hagan entrega real y material de los locales materia de la presente litis ordinaria administrativa a favor de mis representantes..."; por lo que, con fundamento en el artículo 240 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, SE NIEGA LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA. Toda vez que el acto reclamado al ser un acto de autoridad negativo no es susceptible de suspensión, por ende no hay materia que suspender por la naturaleza del propio acto impugnado; en virtud de que los actores comparecieron a impugnar la negativa ficta en que incurrieron las autoridades demandadas ante su petición de fecha 17 diecisiete de febrero de 2025 dos mil veinticinco, en la que le solicitaron la posesión física de los locales o espacios individuales para prestar servicios públicos en el mercado que se encuentra ubicado en calle Francisco Javier Mina en el Centro de Tarímbaro, Michoacán. SOLO ACTORA
16	JA-0239/2025-III	LUIS ARMANDO NAVARRETE GÓMEZ	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/07/2025	Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día 01 uno de julio de 2025 dos mil veinticinco, firmado por la autorizada en términos amplios de la parte actora. En atención a su contenido, se le tiene manifestando que su representada se encuentra conforme con el cumplimiento a la suspensión realizado por la autoridad demandada. NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0694/2023-III	-----	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	10/07/2025	...se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la ejecutoria emitida en autos. SOLO ACTORA
18	JA-0079/2025-III	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/07/2025	Ahora bien, con dicha personalidad se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en su contra, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de contestación de demanda. Finalmente, se advierte que la autoridad demandada, señala que se actualiza la causal de improcedencia y sobreseimiento establecida en el artículo 205 fracción IV del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; por lo que, este Juzgador determina que no ha lugar a concederle término para ampliar a la parte actora, en virtud de que la autoridad demandada, no explicó el motivo, razón o circunstancia, por lo que, se actualiza dicha causal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-0252/2024-III	CELULOSA Y PAPEL DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/07/2025	...se le tiene interponiendo RECURSO DE APELACIÓN en contra de la sentencia definitiva de fecha 03 tres de junio de 2025 dos mil veinticinco; por tanto, con fundamento en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán, remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-0814/2022-III	-----	DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	10/07/2025	...se admitió a trámite el referido recurso. NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-0351/2024-III	ANDRES RODRIGUEZ NAJERA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N 1	10/07/2025	se tiene a la parte actora señalando como nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones personales... CÚMPLASE
22	JA-0364/2025-III	RICARDO MORA GARCÍA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	10/07/2025	...se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0491/2023-III	JOSÉ FELIPE MERCADO CALDERÓN	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	10/07/2025	se les tiene manifestando que la autoridad demandada ha sido omisa en realizar la transferencia acordada en el convenio celebrado por las partes a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado en la sentencia, por lo que solicita se continúe con el procedimiento de ejecución de sentencia...En atención a su solicitud, y toda vez que del mismo convenio se desprende que las partes acordaron que en caso de incumplimiento se continuaría con el procedimiento de ejecución de sentencia, se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurran ante este juzgador a informar el cumplimiento de sentencia definitiva dictada en autos CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS